

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2021**

*Presidencia de la C. diputada Margarita Saldaña Hernández*

---

**(09:10 Horas)**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muy buenos días, diputadas y diputados. Bienvenidos todos ustedes a la sesión ordinaria del día 9 de marzo de 2021. Vamos a dar inicio a nuestra sesión.

Por favor le pido a la compañera diputada Secretaria si nos ayuda a pasar lista de asistencia, identificando visualmente la presencia de la persona legisladora, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Sí, diputada Presidenta. Muy buenos días. Buenos días a todas y a todos. Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Diputado Héctor Barrera: presente.

Diputada Lizette Clavel: presente.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado que falte de pasar asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz para pasar asistencia.

Gracias.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** Presidenta, buenos días. ¿Me podría permitir hacer un pronunciamiento, antes de que inicie la sesión, por los hechos lamentables del día de ayer?

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** Muchas gracias.

Seré muy breve. Gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame.

Nada más que arranquemos bien la sesión, se está verificando que hay quórum, se está en el pase de lista.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** Muchas gracias.

Usted me indica, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 09-03-2021

09:11:53Asistentes: 52

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	Normal
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	Normal
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--

FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Asistencia</b>
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	Normal

SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	Normal
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, tenemos una asistencia de 54 diputadas y diputados. Hay quórum, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si alguna o algún diputado está en contra de dispensar la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si existe alguna o algún diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 70 puntos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### COMUNICADOS

- 4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO PARA UNA INICIATIVA.
- 5.- UNO, DEL TITULAR DEL CANAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LA SUSPENSIÓN DE LA TRANSMISIÓN.
- 6.- OCHO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A.
  - 6.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.
  - 6.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE FEBREO DE 20121 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.
  - 6.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.
  - 6.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.
  - 6.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

6.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 79 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

6.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 87 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

7.- TRES, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO:

7.1.- UNO, RESPECTO A LA ALCALDÍA COYOACÁN.

7.2.- UNO, RESPECTO A LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA. 7.3.- UNO, RESPECTO A LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.

8.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA OPINIÓN RESPECTO A UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

9.- CUATRO, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN ACUERDOS APROBADOS POR SU PLENO.

10.- UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO. SOLICITUD DE LICENCIA Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA

11.- SOLICITUD DE LICENCIA DE LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA DE LA DIPUTADA SUPLENTE, ANAYELLI GUADALUPE JARDÓN ÁNGEL.

#### INICIATIVAS

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNOS: COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL NUMERAL 2 DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE REFORMAN DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO EN MATERIA DE DICTAMINACIÓN DE INICIATIVAS QUE IMPACTAN EN DEMARCACIONES TERRITORIALES EN MATERIA DE USO DE SUELO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIOS Y LA DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAS VARIAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

17.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXI RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE, AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE EXPERIMENTACIÓN Y PRUEBAS COSMÉTICAS EN ANIMALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 15 BIS A LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 97 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE REFORMAN LAS FRACCIONES XVII, XIX, XX, Y SE ADICIONA LAS FRACCIONES XXX, XXXI, XXXII Y XXXIII AL ARTÍCULO 499 DEL REGLAMENTO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 3 BIS Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XVI BIS, XVI TER, XVI QUÁTER Y XVI QUINQUES AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE MODIFICA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VI BIS, Y VIII BIS AL ARTÍCULO 40 BIS, DE LA LEY DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ-

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE MÉXICO EN MATERIA DE SALUD COMPLEMENTARIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN I BIS AL ARTÍCULO 72 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 264 BIS, AL REGLAMENTO DEL CONGRESO, AMBOS ORDENAMIENTOS DE LA

CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 19 Y EL INCISO Q) DEL APARTADO D DEL ARTÍCULO 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y SE PRESENTA INICIATIVA ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR LA QUE SE REFORMA EL APARTADO C DEL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 73 LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL DÉCIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL NUMERAL 1 DEL INCISO C DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE SALUD MENTAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 201 TER, DEROGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 201 Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 151 BIS, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 15; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 3 RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES, UNA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 16 RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES, Y EL ARTÍCULO 27 BIS, TODOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 271, 282, APARTADO A, FRACCIÓN I, APARTADO B, FRACCIÓN II, Y 283, FRACCIÓN II, TODOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE VÍCTIMAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

39.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ALBERGUES PRIVADOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE DERECHO DIGNIDAD Y CERTEZA JURÍDICA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

#### DICTÁMENES

40.- RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 10 BIS DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

41.- RELATIVO A LA PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

42.- POR EL CUAL SE APRUEBA LA INICIATIVA DE DECRETO DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO VALLEJO 2020-2050, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

43.- POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA, PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE MEJORA DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LAS VÍAS PRIMARIAS Y SE ATIENDA DE MANERA INMEDIATA A LOS AUTOMOVILISTAS QUE RESULTAN AFECTADOS POR BACHES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

44.- POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, Y AL ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO, A DAR PRIORIDAD, MEDIANTE LA CONCERTACIÓN VECINAL, A LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DE LAS COLONIAS LOMAS DE CHAPULTEPEC Y GRANADAS, A FIN DE QUE ESTOS INSTRUMENTOS SEAN PRESENTADOS A LA BREVEDAD ANTE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

45.- POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO, SOLICITEN A LA CONSTRUCTORA GARDEN QUE EXHIBA LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD HÍDRICA, ASIMISMO QUE SE INFORME DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN A REALIZAR TRAS LA CONSTRUCCIÓN DEL DESARROLLO UBICADO EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS DE LAS GRANJAS Y SANTO TOMAS, EN LA COLONIA SANTO TOMAS EN ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

46.- POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES, AL MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS

DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES, A EFECTO DE QUE SEAN COMPLETAMENTE VISIBLES LAS SEÑALIZACIONES VIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

47.- RELATIVO A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE REALICE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE PARA DECLARAR DIVERSOS BIENES Y ELEMENTOS AFECTOS AL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

48.- EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD; DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, ANALICEN, DETERMINEN Y, EN SU CASO, INSTALEN SEÑALAMIENTO RESTRICTIVO EN LA CALLE AMPLIACIÓN JAVIER MINA, COLONIA SAN PEDRO XALPA DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CON EL PROPÓSITO DE PROHIBIR EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, A EFECTO DE MEJORAR EL TRÁNSITO PEATONAL Y VEHICULAR DE LA ZONA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

49.- EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL Y DE PRIMEROS AUXILIOS A PERSONAS OPERADORAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR Y EVITAR HECHOS DE TRÁNSITO, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD VIAL DE TODAS LAS PERSONAS USUARIAS DE LA VÍA, ESPECIALMENTE AQUELLAS QUE PERTENECEN A LOS GRUPOS VULNERABLES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA

HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

#### ACUERDOS

50.- CCMX/I/JUCOPO/004/2021, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN POR VÍA REMOTA DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

51.- CCMX/I/JUCOPO/005/2021, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN POR VÍA REMOTA DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO MEXICANO, JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ.

52.- CCMX/I/JUCOPO/006/2021, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBA LA TERCERA MODIFICACIÓN A LAS REGLAS PARA DESARROLLAR LAS SESIONES VÍA REMOTA PARA EL PLENO, MESA DIRECTIVA, JUNTA, CONFERENCIA, COMISIONES, COMITÉS Y LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

#### PROPOSICIONES

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS ATIENDAN DE MANERA INMEDIATA Y DEN RESPUESTA A TODAS LAS DENUNCIAS Y QUEJAS QUE SE LES PRESENTEN SOBRE CUALQUIER EXPRESIÓN DE DISCRIMINACIÓN, INCITACIÓN AL ODIOS, CALUMNIA O VIOLENCIA POLÍTICA DIRIGIDA A LAS PERSONAS ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS Y CANDIDATURAS SIENDO TAMBIÉN, UN LLAMADO AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y A LA LIBRE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE CARA AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021; SUSCRITA POR EL DIPUTADO

RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA DRA. CLAUDIA SHEIUNBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE QUE INSTRUYA PARA QUE EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE INSTALEN SALAS DE LACTANCIA MATERNA PARA QUE LAS MUJERES CUENTEN CON CONDICIONES MÁS FAVORABLES PARA COMPATIBILIZAR LA MATERNIDAD CON SU DESARROLLO PROFESIONAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA (FGJ), LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA (SSC) Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SEMOVI), TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL INCIDENTE DE TRÁNSITO OCURRIDO EL PASADO 2 DE MARZO EN CALZADA DE LA VIGA, EN EL CUAL PERDIÓ LA VIDA EL C. GERMÁN CRUZ AL SER ATROPELLADO POR UNA UNIDAD PERTENECIENTE A LA SSC; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA QUE EN COLABORACIÓN CON EL GRUPO TÉCNICO ASESOR DE VACUNAS, SE CONTEMPLE DENTRO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, PARA LA PREVENCIÓN DE LA COVID 19 EN MÉXICO, A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE CALLE QUE NO CUENTEN CON DOCUMENTACIÓN QUE LES PERMITA IDENTIFICARSE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA IZTACALCO Y AL SISTEMA DE

AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE GARANTICEN EL ACCESO Y DISPOSICIÓN DEL AGUA EN LA ALCALDÍA IZTACALCO, PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS AGRÍCOLA ORIENTAL Y AGRÍCOLA PANTITLÁN, PERTENECIENTES A DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO QUE SE LEVANTE EL CENSO TÉCNICO DE LOS EDIFICIOS C2, C4 Y C7 DE LA UNIDAD HABITACIONAL XOCHINAHUAC EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, Y DE RESULTAR PROCEDENTE, SE CONSIDERE LA REHABILITACIÓN DE DICHAS VIVIENDAS EN EL PLAN INTEGRAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A CONCLUIR CON LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19, A TODAS Y TODOS LOS MÉDICOS DEL PAÍS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTAR UN INFORME A LA COMISIÓN DE SALUD DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACCIONES QUE HA IMPLEMENTADO LA SECRETARÍA A SU DIGNO CARGO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-047-SSA2-2015, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR UNA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN MATERIA DE SALUD SEXUAL AL GRUPO ETARIO DE 10 A 19 AÑOS DE EDAD RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO,

DRA. SOLEDAD ARAGÓN MARTÍNEZ PARA QUE GENERE DE MANERA INMEDIATA FERIAS DEL EMPLEO VIRTUALES COMO MEDIDA URGENTE PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO QUE REALICE UNA INSPECCIÓN TÉCNICA Y EMITA UNA OPINIÓN DE RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL RESPECTO DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL FRANCISCO VILLA EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES PARA ENFRENTAR EFICAZMENTE LA PANDEMIA POR COVID19 EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO REYNALDO BOLAÑOS LOZADA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE EVALUACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS SILLAS Y CURULES QUE DATAN APROXIMADAMENTE DEL AÑO 1911, FECHA EN QUE FUE INAUGURADO EL RECINTO DE DONCELES COMO EDIFICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN EN RESGUARDO DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN, Y CON ELLO PRESERVAR EL MOBILIARIO HISTÓRICO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE EXHORTA A LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ, AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REALICEN DIVERSAS ACCIONES RELATIVAS A LA REDUCCIÓN DE CARRILES EN LA CALZADA TLALPAN, A LA ALTURA DE LA ESTACIÓN DEL METRO VILLA DE CORTÉS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE BIENESTAR FEDERAL Y A LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDOS A LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, PARA FOMENTAR Y PROMOVER LOS CUIDADOS MASCULINOS EN EL HOGAR, CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR LA EMPATÍA ENTRE LAS PAREJAS A TRAVÉS DE UN REPARTO MÁS EQUITATIVO DEL TIEMPO EN LAS RESPONSABILIDADES DOMÉSTICAS QUE COADYUVE A LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS FAMILIARES Y POR ENDE DISMINUIR LA VIOLENCIA FAMILIAR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LAS AUTORIDADES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, SE IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN EL RUBRO DE “PERSONA DESBARRANCADA” Y EVENTOS RELACIONADOS EN LAS ZONAS ALTAS DE ESTA DEMARCACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR SU INCIDENCIA Y ALERTAR A LOS HABITANTES QUE VIVEN O TRANSITAN POR LA ZONA A EXTREMAR CUIDADOS PARA PREVENIR ACCIDENTES DE ESTE TIPO SOBRE TODO EN LA PRÓXIMA TEMPORADA DE LLUVIAS Y ASIMISMO FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA A NO TIRAR BASURA NI RESIDUOS DE CUALQUIER TIPO EN LAS BARRANCAS Y PRESAS DE LA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

## EFEMÉRIDES

68.- DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

69.- 08 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER; SUSCRITA POR LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.

70.- 8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada.

Ha solicitado el uso de la palabra la diputada Lety Varela para hacer un pronunciamiento sobre los acontecimientos del día de ayer. Antes de continuar con la sesión, para no interrumpir los procesos que a continuación siguen, le daríamos el uso de la palabra, pero me gustaría saber si alguien más desea hacer uso de la palabra.

La diputada Martha Ávila.

¿Solamente ustedes dos? ¿No hay alguien más que quiera hacer uso de la palabra?

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Varela.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** Le agradezco mucho, Presidenta. Seré muy breve.

En primer lugar quiero manifestar mi total reprobación a todo acto de violencia suscitado ayer en el marco conmemorativo de las protestas por el Día Internacional de la Mujer.

Lamento de verdad profundamente que haya más de 80 lesionados y lamento más que la mayoría sean mujeres y principalmente policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Estos tristes hechos que todos presenciamos y todas nos obligan a llamar a la autoridad a que redoblemos los trabajos de inteligencia para evitar futuras agresiones.

Las y los policías de la Ciudad de México, apoyados por supuesto por la Comisión de Seguridad Ciudadana, debemos reforzar los protocolos para actuar con firmeza pero sin excesos.

Las autoridades encargadas de dialogar con las organizaciones de la sociedad civil y colectivos, también deben intensificar los acuerdos que permitan que futuras marchas con una exigencia legítima terminen en actos violentos.

La libre manifestación de las ideas no debe estar condicionada a la violencia, todo lo contrario, vivimos en una ciudad de libertades donde las exigencias por justicia, igualdad, respeto y desarrollo son compartidas por este gobierno de la cuarta transformación.

Desde la Comisión de Seguridad Ciudadana de este Congreso daremos seguimiento de las 5 carpetas de investigación que abrió la Fiscalía General de Justicia en la Ciudad de México, principalmente con la infiltración de hombres en esta marcha y del uso de elementos de agresión por presuntos civiles. La violencia es reprobable venga de donde venga y la marca del 8M 2021 nos debe llamar a la reflexión a todos.

Después de las imágenes que vimos ayer, yo considero que la violencia no tiene género. Impensable violencia de mujer contra una mujer.

Es cuanto, Presidenta, le agradezco que me haya dado el uso de la palabra.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputada.

La diputada Martha Ávila.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.**-Buenos días a todas y a todos compañeros.

Yo quisiera decir que la participación de la marcha de ayer en el Día Internacional de la Mujer fue activa, bajo las condiciones de emergencia sanitaria, con cerca de 20 mil personas en diferentes momentos. De acuerdo con la información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en diversos momentos y puntos de la manifestación hubo contingentes que portaban objetos como varillas, bombas molotov, martillos; además de lo anterior, se puede observar la intervención de hombres en diferentes actos de violencia y en intentos de derribar vallas y actos vandálicos en comercios.

En caso como estos la participación en manifestaciones de elementos de policía, en particular de la Unidad Atenea, tiene la finalidad de disuadir acciones de violencia; por ello su equipo de protección consiste únicamente en cascos, espinilleras y escudo. La unidad de policía metropolitana Atenea está entrenada bajo un protocolo especial para contener, no para reprimir. Asimismo, la Secretaría de Seguridad capitalina ha negado categóricamente el uso de gases o sustancias irritantes en contra de las manifestantes.

Por su parte, la Fiscalía ha iniciado, como bien señalaba nuestra diputada Lety Varela, las indagatorias correspondientes por los hechos violentos en que mujeres hayan sido lesionadas, que hasta el momento por lo que se ha cuantificado hay 62 policías y 19 mujeres civiles lesionadas.

Reiteramos que la finalidad de la intervención de elementos policiales en estas manifestaciones es garantizar la libertad de expresión de la mano con garantizar la integridad de quienes participan.

La lucha por los derechos de las mujeres y erradicar la violencia en nuestra contra es totalmente legítima, siempre estaremos a favor de trabajar para seguir construyendo, para escuchar y dialogar, encontrar soluciones y alcanzar acuerdos a favor de una mejor ciudad y país seguros para las mujeres.

En el grupo parlamentario de MORENA nos pronunciamos siempre a favor de la retroalimentación democrática y rechazamos cualquier expresión de violencia e intentos de desestabilizar a nuestras instituciones, provocar miedo y encono social. Asimismo, reconocemos el valor, el trabajo y compromiso de las Ateneas que con su labor

contuvieron los actos de violencia suscitados ayer durante la manifestación y así evitaron daños mayores a la integridad de las participantes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada.

Vamos a dar continuidad a nuestra sesión.

Esta Presidencia informa que este órgano legislativo de la Ciudad de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2, fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al acuerdo CCDMX/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, apartado B, numeral 32, que los comunicados están publicados en la Gaceta Parlamentaria.

Por lo que los puntos enlistados en los numerales 5, 6, 7, 8, 9 y 10 se dispensa su lectura y se instruye para el trámite administrativo correspondiente.

Respecto al punto enlistado en el numeral 4, se concede la solicitud planteada y se turna por esta Presidencia a la Comisión de participación Ciudadana para efectos de opinión.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que se recibió una solicitud de licencia de la diputada Evelyn Parra Álvarez. Proceda la Secretaría a dar lectura a la solicitud en comentario.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al siguiente documento.

Ciudad de México, 8 de marzo 2021.

Diputada Margarita Saldaña Hernández,

Presidenta de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, presente.

Por medio del presente me es grado saludarla, al mismo tiempo que le solicito tenga a bien presentar ante el Pleno de este H. Congreso de la Ciudad de México mi solicitud de licencia por el período comprendido del 8 de marzo al 28 de junio del año en curso, lo

anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción XVI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, artículo 1, 2 fracción XVI y XXVIII, 5 fracción XVIII, 11 fracción III y 12 fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, lo anterior a efecto de participar en el proceso electoral 2020-2021 de conformidad a lo dispuesto en los artículos 35 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53 apartado b numeral dos de la Constitución Política de la Ciudad de México y 21 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Asimismo, le solicito proceda llamar a la C. Anayeli Guadalupe Jardón Ángel, diputada suplente, para que rinda la protesta constitucional y tome posesión del cargo, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 fracción II y 12 fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, me despido quedando de usted.

Atentamente diputada Evelyn Parra Álvarez.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción XVI de la Ley Orgánica, 5 fracción XVIII así como el artículo 12 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la licencia de solicitud de la diputada Evelyn Parra Álvarez.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia en votación nominal se consulta al Pleno si es de autorizarse la licencia de referencia.

Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Isabela Rosales: a favor.

Paula Soto: en pro.

Héctor Barrera: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Ana Hernández: a favor.

Guillermo Lerdo de Tejada: a favor.

Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 09/03/2021 09:26:27

11.- SOLICITUD DE LICENCIA DE LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA DELA DIPUTADA SUPLENTE, ANAYELLI GUADALUPE JARDÓN ÁNGEL.

**A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	A FAVOR

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--

TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias.

En consecuencia este Congreso aprueba la solicitud de licencia a la diputada Evelyn Parra Álvarez. Notifíquese a la solicitante y cítese a la diputada suplente, Anayeli Guadalupe Jardón Ángel.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Diputada Presidenta: ¿Me permite hacer un comentario por favor?

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Gracias.

Nada más a mi compañera Evelyn, porque es compañera en Venustiano Carranza, le doy la bienvenida a la Cuarta Transformación y espero, como habitante de Venustiano Carranza y como compañera, que lleve a buen triunfo la encomienda que le ha sido emitida, además de que cuenta con las diputadas de este Congreso para llevar a buen puerto esta encomienda. Mucho éxito, diputada Evelyn.

Gracias, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Por nada. Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputada Evelyn.

**LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.-** ¿Puedo hacer uso de la palabra por favor?

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí.

**LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.-** Gracias.

Muchas gracias, diputada Lupita, y así será, esta encomienda la llevaremos realmente como debe ser porque vamos a escuchar a todas las mujeres y a todos los habitantes de Venustiano Carranza. Gracias por todo su apoyo.

Es cuánto.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputada Evelyn. Éxito.

**LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.-** Gracias, diputada Martha.

**LA C. PRESIDENTA.-** Vamos a continuar.

Se informa que se encuentra en esta sesión virtual la ciudadana Anayeli Guadalupe Jardón Ángel, a quien se le tomará su protesta de ley.

Se solicita se pongan de pie las diputadas... Perdón, antes de ponernos de pie, quisiera yo que Anayeli Guadalupe Jardón aparezca en pantalla. ¿Me puede indicar dónde está? Muchas gracias. Ya te vemos ahora sí.

Diputadas y diputados, les solicito se pongan de pie para poder tomar la protesta de ley.

Diputada Anayeli Guadalupe Jardón Ángel:

*¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada a la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

**LA C. ANAYELLI GUADALUPE JARDÓN ÁNGEL.-** ¡Sí, protesto!

**LA C. PRESIDENTA.-** Si no lo hiciere así, que el pueblo se lo demande. Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se invita a todos los diputados a tomar asiento. También a la diputada Anayeli Guadalupe Jardón Ángel a ocupar su lugar en la presente sesión virtual, a efecto de incorporarse a los trabajos de este Congreso, en términos del artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Muchas gracias a todos.

Les informo que la iniciativa enlistada en el numeral 13 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Saludos a mis compañeras y compañeros diputados y a las personas que nos siguen de manera virtual en esta sesión.

Inicio la presentación de la iniciativa, solicitando que sea insertada de manera íntegra en el Diario de los Debates, puesto que por economía parlamentaria solo expondré los aspectos más importantes.

En la Ciudad de México, lamentablemente las ambulancias cuentan con una reputación de no llegar a tiempo cuando ocurre algún incidente, generando que las personas comúnmente busquen alternativas para que se les dé la atención quien lo requiere. Ahora bien, considerando que las lesiones por accidentes son una causa importante de muerte prematuras y discapacidad en todo el mundo, la mayor parte de las estrategias para el control de las lesiones se centra en la atención primaria a la salud, es decir en evitar que se produzcan las lesiones o minimizar su gravedad o en la prevención secundaria en dar una respuesta médica apropiada a fin de mejorar el tratamiento para minimizar el daño después de una lesión, denominada también atención prehospitalaria.

Cabe mencionar que los países que tienen integrado el sistema de salud la atención prehospitalaria determinan que era necesario integrarlo ya que debido al aumento en la accidentabilidad las víctimas que dejaban este tipo de siniestros eran llevados al hospital en unas condiciones no aptas, ya que la emergencia presentaba aportaba para que estos fueran transportados en carros particulares y taxis, colocándolos en posiciones que empeoraban el estado de salud de la persona víctima, dificultando la atención médica, lo anterior en estricta consideración de que los primeros 10 minutos luego del evento son esenciales en la recuperación de estas personas pacientes.

Teniendo plena conciencia del gran esfuerzo que ha realizado el Gobierno de la Ciudad de México a fin de incrementar las unidades que brindan el servicio de atención prehospitalaria para ofrecer a la ciudadanía mayores oportunidades en caso de que se requiera, sin embargo al ser las alcaldías el orden de gobierno más cercano la ciudadanía éstas podrían interceder a fin de apoyarlas y encontrar alternativas que permitan a las personas disminuir la angustia cuando tienen alguna persona querida en un estado de gravedad.

En congruencia con este orden de ideas y con la intención de poder coadyuvar a la mejora de la salud de las personas, reducir desigualdades y actuar de forma oportuna en su actuar, al presentarse siniestros o accidentes en los que se requiere su intervención, las alcaldías han comenzado atender y coadyuvar para la mejora la atención prehospitalaria lo cual sin duda resulta benéfico para las personas que habitan en las diferentes demarcaciones, ya que al tener atención de este tipo de manera cercana y disponible, aporta de forma significativa a la seguridad de las personas.

Ahora bien, debemos de dar un marco jurídico que además de que garantice el derecho a la salud, deje en claro el grado de alcance de este nivel de gobierno para brindar la atención prehospitalaria y pasar de un conjunto de acciones de planes de gobierno a la ejecución de la ley y con esto evitar que cada 3 años la ciudadanía esté sujeta a la visión personal a la persona gobernante en turno.

Para su servidor, la posibilidad de darle claridad a este servicio en el ámbito de la alcaldía se encuentra en la normatividad que rige a este ente en materia de protección civil, ya que está considerado como la acción solidaria y participativa en consideración tanto que los riesgos de este origen natural o humano, como los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concentración con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable se apliquen las medidas de acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida íntegra y salud de la población, así como sus bienes, infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

En este sentido y en congruencia con la intención de proteger a las sociedades en la exitosa aplicación de los planes y programas en materia de gestión integral de riesgos y protección civil, la atención hospitalaria debe ser considerada como una herramienta fundamental en el cumplimiento de dicho objetivo.

Derivado de lo anterior, se somete a consideración de esta Soberanía la propuesta de iniciativa en los siguientes términos:

Primero.- Se agrega la fracción XI y se recorren las subsecuentes del artículo 29 de la Ley Orgánica de las alcaldías de la Ciudad de México.

Segundo.- Se reforma y agrega un párrafo al artículo 39 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Tercero.- Se reforma la fracción II del artículo 119 de la Ley Orgánica de la Alcaldía de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman disposiciones del Reglamento del Congreso en materia de dictaminación de iniciativas que impactan en demarcaciones territoriales en materia de uso de suelo, se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

Parece que no está el diputado, por lo que vamos a turnar su iniciativa. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV recorriéndose las subsecuentes del artículo 16 de la Ley de Acceso de las Mujeres a

una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** Muchas gracias, Presidenta.

Buenos días, compañeras y compañeros, y a todas las personas que nos ven a través de diversas plataformas.

Por economía parlamentaria solicito que la siguiente iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Comenzaré con la siguiente frase: *Calificar a la violencia de género como un asunto de mujeres es parte del problema; da a una enorme cantidad de hombres la excusa perfecta para no prestar atención:* Jackson Katz.

La violencia hacia la mujer es un problema que el Estado en todos sus niveles de gobierno debe prevenir y erradicar, ya que no basta con la conmemoración de ciertos días para hacer conciencia sobre el daño que causa, sino más bien se necesitan acciones realmente contundentes que den respuestas, pero sobre todo soluciones.

De acuerdo con información del INEGI, las mujeres con mayor propensión a experimentar violencia por cualquier agresor a lo largo de la vida son aquellas que residen en áreas urbanas, siendo éstas el 69%, de edades entre 25 y 34 años 70%, donde los principales delitos cometidos en contra de las mujeres son los relacionados al abuso sexual con un 42% y violación con un 37%.

Los resultados de la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares indican que 66 de cada 100 mujeres de 15 años o más de edad que viven en el país han sufrido al menos un incidente de violencia de cualquier tipo a lo largo de su vida.

De acuerdo con el Boletín Estadístico de la Incidencia Delictiva, en la Ciudad de México simplemente en el mes de enero se registraron 2 mil 301 casos de violencia familiar en la capital. Debemos tomar en cuenta que las cifras de mujeres que sufren algún tipo de violencia han aumentado derivado de la pandemia que actualmente padecemos.

Es lamentable que México se encuentre dentro de los 20 países con más violencia de género en el mundo y asimismo es considerado como uno de los peores países para ser mujer.

Ahora bien, no debemos olvidar los compromisos gubernamentales que México tiene con ONU Mujeres, entre los que destacan: *El gobierno en México se compromete específicamente a lanzar campañas permanentes, así como protocolos de actuación en la investigación de delitos contra las mujeres, centros de justicia para las mujeres en un espacio en donde se concentren diversas instancias gubernamentales, con el objeto de brindar servicios integrales a mujeres en situación de violencia.*

Cierto es que la Secretaría de las Mujeres tiene diversos programas, como *Yo decido mi futuro, Coinversión para la igualdad de la Ciudad de México, Fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género*, entre otros, los cuales apoyan a las mujeres en situación de violencia de género y en realizar acciones con perspectiva de género, sin embargo se debe establecer un programa que sea dirigido a toda la población para poder prevenir cualquier tipo de violencia que se quiera cometer en contra de las mujeres.

No es la primera vez que insisto en la realización de programas a favor de las mismas, ya que también propuse una iniciativa para que en las escuelas de educación básica de la Ciudad de México se implementara un programa educativo para la prevención y concientización de la violencia contra la mujer.

En ese sentido, la propuesta de esta iniciativa precisamente es la de establecer que dentro de las atribuciones de la Secretaría de las Mujeres se realicen campañas o programas con carácter permanente sobre los derechos y respeto hacia las mujeres, pero dirigido a toda la población.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Tonatiuh.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan varias disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta. Muchas gracias.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas y diputados que se encuentran presentes en esta sesión remota, muy buenos días. Saludo a todos los que nos siguen en esta sesión a través de las redes sociales.

La presente iniciativa tiene como objetivos lo siguiente:

1.- Armonizar la legislación local en materia dando cumplimiento al artículo Trigésimo Noveno Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México y conforme...

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Tonatiuh: ¿Puede cerrar su micrófono?

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** Ya. Una disculpa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada Lilia Sarmiento.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** Gracias, diputada Presidenta.

Vigésimo noveno transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México y conforme al sentido y alcances del decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México, publicado el 29 de enero del 2016 en el Diario Oficial de la Federación y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de diciembre de 2016.

2.- Implementar, a través de la Procuraduría de la Protección de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, una línea telefónica de denuncia que funcione como un medio de comunicación accesible para niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, en riesgo o que hayan sido vulnerados en sus derechos, sobre todo en sus derechos, así como para aquellas personas que tengan conocimiento de este tipo de hechos, con la finalidad de brindar asesoría jurídica y psicoemocional que permita atender, analizar y en su caso presentar ante la autoridad ministerial los asuntos en los que presuman actos constitutivos de delitos en contra de niñas, niños y adolescentes.

Es importante señalar que el 29 de enero del 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la reforma política de la Ciudad de México. El cambio normativo no acompañado por una autonomía económica y política en tema de presupuesto, seguridad, justicia.

Conforme al derecho antes mencionado para este órgano legislativo local es menester armonizar los diversos preceptos que hacen referencia al Distrito Federal ya que resulta necesario que las normas hagan alusión expresando a los conceptos constitucionales correctos con el objeto de no dejar duda en su alcance, siendo sentido y significado.

Por lo que corresponde al mecanismo para implementar una línea telefónica de denuncia que funcione como un medio de comunicación accesible para cualquier persona y de manera particular para niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, en riesgo o que hayan sido vulneradas en sus derechos, con el objetivo de brindar asesoría jurídica, psicológico y emocional que permita atender, canalizar y presentar ante la autoridad ministerial los casos en los que se presumen actos constitutivos de delitos en contra de las niñas, niños y adolescentes, se debe advertir que actualmente el trámite se lleva a cabo de manera presencial en el sistema para el desarrollo integral de la familia de la Ciudad de México, DIF, en un horario de atención de lunes a viernes de 9 a 15 horas.

En razón de lo anteriormente expuesto, presento a consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad de México la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 2 fracción IV, 5, 12 párrafos primero y segundo, 26 párrafo primero, 31 bis, 4 fracción XIV, 38, 63 fracción IV, 102 fracción VIII, adicionando la fracción IX y recorriendo las subsecuentes.

Se reforman los artículos 103 fracciones VI, X y XXIII, 104, 105 apartado A fracciones II, IV, V y X, apartado B fracción I y apartado D fracción I y apartado F fracciones III, V, VI, VII y VIII, 108, 109 fracciones I y III, 111 párrafos primero y segundo.

Se adiciona la fracción XVI recorriendo la subsecuente al artículo 112. Se modifica el artículo 121, el artículo de la sección VI, así como los artículos 122, 123, 126 y el párrafo tercero del 128 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Lilia Sarmiento.

Le quiero informar que el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín desea suscribir su iniciativa. ¿Acepta usted la suscripción?

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** Claro que sí, con mucho gusto. Gracias, diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXII recorriendo la subsecuente al artículo 7 de la Ley en Materia de Delitos Electorales, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Asuntos Político Electorales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México en materia de experimentación y pruebas cosméticas en animales, suscrita por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción IV del artículo 59 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XV al artículo 201 de la Ley de Salud del Distrito Federal, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona el artículo 15-bis a la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se reforman las fracciones XVII, XIX, XX y se adicionan las fracciones XXX, XXXI, XXXII y XXXIII al artículo 499 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86

y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 3-bis y se adicionan las fracciones XVI-bis, XVI-ter, XVI-quáter y XVI-quinquies al artículo 4 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Se informa al proponente que el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín desea suscribir su iniciativa: ¿Acepta la suscripción, diputado?

**EL C. DUPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Sí, con mucho gusto.

Gracias, Miguel Ángel.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** No, gracias a usted, diputado.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción III del artículo 53 de la Ley de Salud del Distrito Federal, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones VI-bis y VIII-bis al artículo 40-bis de la Ley de Justicia para

Adolescentes para el Distrito Federal, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 42 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de salud complementaria, se concede el uso de la palabra a la diputada Lizette Clavel Sánchez hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.-** Muchas gracias.

Con su venia, Presidenta.

Muy buen día a las diputadas y diputados, así como a quienes siguen esta transmisión.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra en el Diario de los Debates.

El uso de las prácticas de salud alternativas a la medicina alópata es lo mismo una tradición cultural que un hecho hoy día.

De conformidad con la encuesta, el uso de las terapias alternativas y complementarias en la población mexicana con trastornos depresivos y de ansiedad, resultados de una encuesta en la Ciudad de México realizado por el Departamento de Información en Salud de la Dirección de Investigaciones Epidemiológicas y Psicosociales del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente, 8 de cada 10 personas ha utilizado prácticas de

medicina alternativa, 52.5 con alguna acción de autocuidado y 28.3 acudió a alguno de los servicios públicos o privados de medicina alternativa, por lo que la ausencia en la normatividad de este tipo de práctica responde más a ignorar la realidad que al compromiso que tiene el legislador de sentar disposiciones para una vida más armónica en sociedad.

Derivado de la cantidad y calidad de investigaciones realizadas publicadas sobre el tema a nivel mundial, algunos de estos modelos clínico terapéuticos han sido validados a través de los criterios propuestos por la Organización Mundial de la Salud y son: eficacia comprobada, seguridad, costo-efectividad, adherencia a normas éticas profesionales y aceptabilidad social, de manera que esta organización decidió en el año 2002 proponer un programa para aprovechar sus aportes y limitar los riesgos.

En la LVI Asamblea Mundial de Salud de la OMS, celebrada el 28 de mayo de 2003, en su punto 14.10 resolvió instar a los Estados miembros a que de conformidad con la legislación y los mecanismos nacionales establecidos adapten y apliquen cuando proceda la estrategia de la OMS sobre medicina tradicional complementaria y alternativa como fundamento de los Programas Nacionales o Programas de Trabajo Sobre Medicina Tradicional Complementaria y Alternativa, formulen y apliquen políticas y reglamentaciones nacionales sobre medicina tradicional, complementaria y alternativa para respaldar el buen uso de la medicina tradicional y su integración en los Sistemas Nacionales de Atención de Salud en función de las circunstancias de sus países.

Establezcan sistemas de vigilancia en la seguridad de los medicamentos para vigilar la medicinas herbarias y otras prácticas tradicionales o amplíen y fortalezcan los sistemas existentes, proporcionen información viable sobre la medicina tradicional complementaria y alternativa a los consumidores y dispensadores con el fin de proveer su uso idóneo.

Velar por la seguridad, eficacia y calidad de los medicamentos herbarios fijando patrones nacionales relativos a las materias primas herbarias y las preparaciones de la medicina tradicional o publicando monografías al respecto y alienten cuando así proceda la inclusión de los medicamentos herbarios en la Lista Nacional de Medicamentos Esenciales, centrándose en las necesidades demostradas de la salud pública del país y en la seguridad, calidad y eficacia verificadas de esos medicamentos. Promuevan cuando proceda la enseñanza de la medicina complementaria en las escuelas de medicina.

En el derecho comparado interestatal encontramos que las leyes establecen el uso de la medicina alternativa y complementaria en 14 Estados: Aguascalientes, Chipas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro y San Luis Potosí, por lo que no es una práctica ajena a la legislación nacional.

En este sentido es importante señalar que la fracción XXVI del artículo 24 de la Ley de Salud del Distrito Federal establece que la Secretaría de Salud tiene como atribución el desarrollar e implementar un programa de medicina integrativa en el que se incluya lo relacionado a la homeopatía, herbolaria, quiropráctica, acupuntura y naturoterapia, entre otros, que tenga como propósito su integración en el crecimiento de las unidades de atención a su cargo, el fomento a su conocimiento y práctica adecuada, así como la vigilancia de su uso terapéutico apropiado y seguro.

Es bajo esta premisa y fracción que en año 2011 se inauguró el Centro Especializado en Medicina Integrativa (CEMI), el cual cuenta con 4 unidades más en las Alcaldías de Cuauhtémoc, Tlalpan, Tláhuac, Milpa Alta y está programado uno más para la Alcaldía Miguel Hidalgo.

En ellos se ofrecen servicios de fitoterapia, acupuntura y homeopatía para el tratamiento de enfermedades, lo han hecho incluso durante esta pandemia, apoyando con servicios profesionales de medicina complementaria, aportación en investigación, atendiendo lo mismo a integrantes de pueblos originarios que a comunidades urbanas de nuestra ciudad, garantizando así el derecho y elección del enfermo a recibir atención.

Es importante señalar que el reconocimiento de la medicina integrativa es tal que el Instituto Politécnico Nacional cuenta con las Carreras de Homeopatía, así como la de Acupuntura, además se cuenta con la Norma NOM017SSA3-2012, la cual regula la práctica de la acupuntura humana y los métodos relacionados.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado es que se propone adicionar en el artículo 9 Apartado D, del derecho a la salud, las mejores prácticas terapéuticas y alternativas e integración de la medicina tradicional, alternativas y complementaria, a fin de integrar estas prácticas con los más alto estándares reconocidos internacionalmente y evitar así la práctica de ésta de forma engañosa, fraudulenta y fuera de la legalidad.

Que sea por la salud y bienestar de los capitalinos y capitalinas.

Muchísimas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchísimas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, con opinión de la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción I bis al artículo 72 de la Ley Orgánica del Congreso y se adiciona el artículo 264 bis al Reglamento del Congreso, ambos ordenamientos de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 2 del artículo 19 y el inciso q) del Apartado D del artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y se presenta iniciativa ante la Cámara de Diputados por la que se reforma el Apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todas y a todos ustedes.

En las últimas décadas el crecimiento poblacional y la integración territorial que se ha dado en el mundo y en el país ha sido muy importante, a tal grado de que han crecido en el mundo diversas zonas que se les ha llamado zonas conurbadas, las más importantes la de Tokio, la de Sao Paulo, la de Delhi, la de Shanghai, la de Nueva York y la del Cairo, y por supuesto la del Valle de México.

En el caso del Valle de México es una de las zonas más importantes del mundo, pero además es parte de las 75 zonas metropolitanas que hay en el país. Como sabemos, las más importantes son la del Valle de México, la de Guadalajara y la de Monterrey. A tal

grado es la importancia de estas zonas que concentran aproximadamente el 60% de la población del país.

Este fenómeno implica muchas cosas que se tienen que resolver, una de ellas jurídica, o sea qué pasa con esa estructura federal que tenemos, que hace límites políticos, que no necesariamente corresponden a las necesidades en todos los espacios conurbados.

Temas como la contaminación, como los temas ahora de la salud y otros más, el transporte, etcétera, están ligados y no hemos podido crear, es una decisión teórica que hay, cómo crear entidades o entes supraestatales que puedan tener cierta obligatoriedad en su conformación y que impliquen también normatividades homogéneas y políticas homogéneas en estos desarrollados.

Este es un tema fundamental. No podemos atender asuntos, como el que ahora tenemos de la pandemia, como el que tenemos de transporte, si no hacemos homogéneas ciertas políticas y ciertas normas que puedan ser obligatorias en las entidades conurbadas.

En el caso del Valle de México, esta zona está conformada por 16 alcaldías de la Ciudad de México, 59 municipios del Estado de México, 1 municipio del estado de Hidalgo y habitan aproximadamente 21 millones, poco más de 21 millones de personas. El 17% de la población del país, según el Censo de Vivienda del 2020, está concentrada aquí, por supuesto lo sabemos.

Buena parte de los temas que son comunes tienen que ver con infraestructura pública, con vivienda, con servicios públicos, el tema de la inseguridad, el tema de la recolección de basura, y podríamos ir hablando prácticamente de todos los temas que tienen que ser tratados de manera común.

Tenemos ahora el caso de la pandemia, donde evidentemente si no hay una obligatoriedad adecuada de establecer mecanismos comunes, tenemos estas divergencias que hemos tenido, que complican la atención de los problemas.

La Constitución de nuestro país establece que debe de haber una coordinación conurbada y establece que tiene que haber una ley en esta materia, tanto en el artículo 115 como en el artículo 122 habla de que el Congreso de la Unión tendrá que legislar en esta materia. Ya en el caso del Congreso de esta ciudad emitimos y mandamos al Congreso federal una iniciativa que se dictaminó en Comisión, el Estado de México hizo lo propio, sin embargo no se ha dictaminado, no se ha aprobado en el Pleno.

En el caso de la Ciudad de México también yo presenté hace un año una solicitud para que se pudiera proceder a lo que nos ordena el artículo 122 que es la conformación del parlamento metropolitana. Entiendo que por la pandemia y todo no se ha resuelto, pero sin embargo tenemos que proceder de acuerdo a nuestra Constitución. El próximo jueves presentará un punto de acuerdo donde pido atentamente que cuando menos, yo entiendo la situación que vivimos, antes de que termine esta Legislatura se estén los compromisos de las entidades para la conformación del parlamento metropolitano, para cumplir con lo que nos ordena la Constitución y también solicitar al Congreso de la Unión que haga lo propio y que en esta Legislatura puedan emitir la ley que es fundamental para poder establecer bases normativas mucho más sólidas que las que tenemos que simplemente se quedan en convenios de coordinación, que no son necesariamente son obligatorios y se cumplan.

En esta ocasión presentaré, estoy presentando una iniciativa de reformas al 122 constitucional federal y a dos artículos de la Constitución de la Ciudad de México, el 19 y el 29 de manera muy precisa, en el 122 para que se establezca que también el tema de la atención de emergencia sanitaria es un tema obligatorio de coordinación metropolitano y en el caso de la Ciudad de México en congruencia con esta iniciativa establecemos también el tema específico de la coordinación en materia de atención cuando exista la emergencia sanitaria, pero también estoy planteando que sea mucho más imperativo la obligación de la coordinación por parte de las entidades y la obligación para la constitución del parlamento metropolitano, o sea que no quede como existe ahora, dice se impulsará, se debe impulsar de manera muy clara porque es el espíritu de la Constitución federal y local y es la necesidad que tenemos como habitantes de esta megalópolis de poder trabajar conjuntamente con las demás entidades, más allá de los límites que ahora política y gubernamentalmente se establecen. Esa es la iniciativa que presento y la pongo a su consideración.

Muchas gracias a todas y todos ustedes.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputado.

Le informo que recibimos una petición de suscribir su iniciativa de parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín. ¿Acepta usted la suscripción?

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** Por supuesto que sí, diputado. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 73 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el décimo párrafo del artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Rendición de Cuentas, Vigilancia de la Auditoría Superior.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía procesal y toda vez que ya se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria para que pueda ser consultada en su totalidad, leeré solo un extracto de la iniciativa que presento el día de hoy.

*Educar con el ejemplo no es una manera de educar, es la única:* Alberto Einstein.

Los niños aprenden por imitación y a los primeros que copian es a los padres y a los familiares que lo rodean. No se puede negar que los espectáculos violentos en donde se mutila o se da muerte a un ser sintiente y también se pone en riesgo la vida y la integridad física de una persona, está muy alejado de reproducir imágenes que promuevan una buena salud mental y ambientes pacíficos para cualquier niña, niño o adolescente.

Ver imágenes de personas ensangrentadas o animales mutilados siendo picados y arrastrados en una arena, está muy alejado de ser una práctica edificante para los más pequeños y las más pequeñas.

El 8 de junio del año 2015 el Comité de los Derechos de Niños de las Naciones Unidas, ONU, la máxima autoridad internacional en la protección de los derechos de la infancia, emitió la recomendación sobre tauromaquia más importante en la historia de esta organización. En ella se determina el cumplimiento de la convención sobre los derechos de niños y las niñas, urgiendo al Estado mexicano a dar los pasos necesarios para garantizar que las personas menores de edad no vuelvan a asistir como espectadores ni a participar como niños toreros en eventos o espectáculos taurinos en México.

En ese sentido legisladores y legisladores, así como millones de mexicanos y mexicanas, hemos tomado conciencia que propiciar que las niñas y niños y adolescentes asistan a espectáculos públicos como las corridas de toros, no abona a prevenir la violencia social ni tampoco el maltrato animal.

Evitar que nuestra niñez tenga acceso a espectáculos violentos, en realidad es una forma de prevención de otra tipología delictiva.

El psicólogo clínico francés Joël Lequesne sostiene que las corridas de toros pueden generar efectos negativos, sobre todo en menores de edad. Efectos traumáticos propiciados por ver a un animal sangrando bajo la violencia de un ser humano para un niño generará siempre rechazo, apuro y miedo, ya que los niños llegan a desarrollar empatía y amistad libre de prejuicios con diversos tipos de animales no humanos.

La exposición a una escena de tortura presenta también un riesgo ulterior, el de una factura psíquica, debilitando el sentido moral, ya que la infancia es el tiempo de aprendizaje, de tal modo que el papel de la educación es hacer entender al niño que no debe lastimar a nadie, e incluso enseñarle que su libertad y su goce poseen límites que deben también ser respetados.

Exponer a las niñas y a los niños a espectáculos violentos genera perturbación del sentido de los valores, costumbrismo o incitación a la violencia.

Por eso y otros motivos más que se detallan en la iniciativa ya mencionada, es que propongo que se reformen diversos artículos de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal y de la niñez, niños y adolescentes en la Ciudad de México, en razón de evitar que estos asistan a la celebración de corridas de toros, rejoneos, tientas, novilladas o festivales donde se maltrate o se dé muerte al animal no humano y se ponga en riesgo de lesiones o pérdida de vida de cualquier persona que participe de dicho espectáculo.

Es cuánto, diputada Presidenta. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 1 del inciso c) del artículo 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se informa a la proponente que el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín desea suscribir su iniciativa. ¿Acepta la suscripción? Diputada Soto.

Diputada Paula Soto: ¿Acepta usted la suscripción del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín?

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Una disculpa, Presidenta. Sí, con muchísimo gusto. Muchas gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Gracias a ti.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de

México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 14 de la Ley de Salud Mental del Distrito Federal, en materia de salud mental con perspectiva de género, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** Muchas gracias, Presidenta. Con su venia. Muy buenos días, diputadas y diputados, y a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales y medios de comunicación del Congreso de la Ciudad de México.

Procederé a dar lectura. Por economía parlamentaria solicito se inserte la siguiente iniciativa de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Antes de iniciar mi intervención, quiero expresar mi sororidad para todas las mujeres del país, ya que todas hemos sido víctimas de violencia de alguna u otra forma.

En la actualidad es imprescindible analizar el tema de los derechos humanos, los cuales surgen de la necesidad de todos los individuos de contar con las condiciones esenciales para una vida digna, y han sido producto de un largo proceso de construcción y cambio a lo largo de los dos últimos siglos.

De este modo el cambio social que exige el respeto de los derechos de las mujeres debe situarlas en el centro de las transformaciones, con sus diversas formas de pensar, sentir y actuar; sus experiencias históricas y cotidianas se deben tomar en cuenta en la reformulación del contenido y significado de los derechos humanos, puesto que su definición y su práctica no deben separarse de la vida concreta de las personas.

En México el número de mujeres violentadas ha aumentado vertiginosamente en los últimos años. La importancia de atender la violencia de género debe ser prioritaria para el Estado, ya que no se está hablando de un grupo social más, se habla de más de la mitad de la población nacional.

La violencia hacia las mujeres es un factor de riesgo para sufrir trastornos mentales, siendo las principales víctimas de violencia y quienes la han sufrido las que presentan mayor incidencia de depresión, toxicomanía, actos autodestructivos e intentos de suicidio.

Estos síntomas se agravan cuando las mujeres se ven impedidas de revelar su situación, se duda de su credibilidad, no se atienden sus necesidades de seguridad personal, deben enfrentar solas al agresor y no existe un sistema de reparación del daño.

Otros factores de la vida cotidiana que pueden producir alteraciones emocionales en las mujeres son las responsabilidades en el hogar, tener una posición subordinada en la sociedad dentro y fuera del hogar, asumir la responsabilidad de armonizar las emociones, conflictos y tensiones de la vida familiar, tener pocas opciones legítimas de escape y pocos espacios propios, tener una relación de pareja no satisfactoria, no tener en quién apoyarse emocionalmente.

Las mujeres que han sido víctimas de abusos físicos o sexuales presentan tasas más elevadas de problemas de salud mental, embarazos no deseados, abortos inducidos y espontáneos.

Las mujeres expuestas a la violencia en la pareja tienen el doble de probabilidades de sufrir depresión, cerca del doble de probabilidades de padecer trastornos.

Por ello el acceso a una vida libre de violencia forma parte de los derechos reconocidos en nuestra Constitución Política, en los tratados internacionales y demás disposiciones reglamentarias. Reconocido como un derecho humano el garantizar su ejercicio de una de las obligaciones más importantes que tiene el Estado, el cumplimiento de este derecho no puede ignorar la violencia focalizada hacia las mujeres, ni tampoco puede ser indiferente a las diversas formas en las que ésta se manifiesta. Por ello la presente iniciativa pretende reformar el artículo 14 de la Ley de Salud Mental para que se garantice que todas las mujeres sin excepción alguna cuenten con una atención especializada, ya que la actual redacción limita y discrimina a diversos sectores de la población femenil, lo cual no va acorde a las prioridades que pretende alcanzar la Ciudad de México donde se debe garantizar el derecho a la salud en el más alto nivel.

Desde esta tribuna nos expresamos a favor de las niñas, adolescentes y mujeres porque todas merecemos vivir en un México libre y sin violencia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones de Salud y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 201 ter, deroga la fracción VI del artículo 201 y se reforma el artículo 151 bis del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** Gracias. Buenos días. Con su venia, diputada Presidenta.

Antes que nada quiero agradecer a las organizaciones de la sociedad civil Sociocracia, A. C., Floreciendo con dignidad, A. C., Asociación Nacional de Economistas Politécnicos y Lex Brox Humanitas, S. C. por su aportación para esta iniciativa.

Con su venia, diputada Presidenta.

Daré lectura a lo más relevante de esta iniciativa y solicito insertar su texto íntegro en el Diario de los Debates.

Nosotras las mujeres hemos experimentado por décadas diferentes tipos de violencias, entre ellas la violencia obstétrica la cual se considera como un tipo de violencia institucional producto del patriarcado. De acuerdo a la Declaración de la Organización Mundial de la Salud, muchas mujeres en todo el mundo sufren un trato irrespetuoso, ofensivo y negligente durante el parto en centros de salud, con frases ofensivas como: *Así gritaba cuando se lo hicieron. Cuando se lo hicieron se abrió de piernas*. Esas son frases que forman parte del lenguaje de violencia obstétrica.

Esto es una violación de la confianza entre las mujeres y los profesionales de la salud que las atiende. El INEGI dio a conocer que el 33.4 por ciento de mujeres entre 15 y 49 años manifestaron haber sufrido algún tipo de violencia obstétrica, entre violencia y maltrato o atención no autorizada como cesárea, esterilización u otro método anticonceptivo forzado, y de éstas el 30.5 por ciento se concentró en la capital de la República, seguida por el Estado de México con el 25 por ciento.

La encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares demostró que en el año 2016 aquellos eventos sufridos que suponen violencia obstétrica al momento del parto entre mexicanos son: La obligaron a permanecer en una posición incómoda o molesta, le gritaron o regañaron, le dijeron cosas ofensivas y humillantes, le negaron la anestesia o aplicar bloqueo para disminuir el dolor sin dar explicaciones.

Tardaron mucho en atenderla porque gritaba o se quejaba mucho. Colocaron anticonceptivos o esterilización sin preguntar o avisar. No esperaron que el parto fuera natural, siempre se tiene prisa o no se atendió a tiempo y no la recibieron, en muchos casos naciendo sus bebés en el camino o en la puerta o en el baño, perdiendo con esto la vida.

La Ciudad de México tiene el mayor número de reportes de mujeres que sufrieron algún tipo de maltrato y labores de parto, abuso de la medicación para inducir el alumbramiento o práctica innecesaria de las cesáreas tanto en instituciones públicas como privadas.

El maltrato se ha presentado con mayor incidencia en hospitales públicos. No obstante, se ha reportado en un grado considerable en hospitales privados. Es importante mencionar además que existe una notoria falta de cumplimiento de protocolos al no brindar información oportuna respecto a las razones por las cuales se determina llevar a cabo una cesárea sin autorización de la paciente.

Dicho lo anterior, la presente propuesta tiene como objetivo principal la erradicación de la violencia obstétrica de la Ciudad de México mediante la definición del tipo penal o violencia obstétrica y esterilidad publicada en el Código Penal.

Quiero agregar que esta propuesta es del fruto del esfuerzo y del trabajo en conjunto, el aporte es de las diversas asociaciones civiles que se encargan de proporcionar apoyo integral a víctimas de violación de derechos humanos y de delitos en todo el país, así como el diseño, planteamiento y estructuración de reformas legislativas que contribuyen a la creación de una sociedad más justa, equitativa y próspera.

Diputada y diputados, con lo anterior someto a su consideración la presente iniciativa con proyecto de decreto para que se adicione el artículo 201 ter, se deroga la fracción VI del artículo 201 y se reforma el artículo 151 bis del Código Penal para el Distrito Federal.

Espero su apoyo en esta iniciativa. Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada. Le informo que el diputado Ricardo Fuentes Gómez desea suscribir su iniciativa. ¿Acepta usted la suscripción?

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** Claro que sí. Muchas gracias, diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV al artículo 15 y se adiciona una fracción XVI al artículo 3 recorriéndose en su orden los subsecuentes, una fracción XIV al artículo 16 recorriéndose en su orden los subsecuentes y el artículo 27 bis todos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México en materia de protocolos para la prevención, atención, sanción y erradicación del hostigamiento y acoso sexual en el Gobierno de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 271, 282 apartado A fracción apartado B, fracción II y 283 fracción II todos del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Gracias, diputada Presidenta.

Buen día, diputadas y diputados. Saludo con gusto a las personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas de este Congreso.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa sea incluida en su integridad en el Diario de los Debates.

El pasado 3 de junio de 2020 la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió en amparo en revisión 8577/2019, adoptando como criterio que cualquier maltrato físico contra personas menores de edad, sea leve, moderado o grave y que tenga por objeto causar dolor o malestar, o bien que busque humillar, denigrar, asustar o ridiculizar, constituye un castigo corporal y un trato cruel y degradante que vulnera los derechos humanos de las y los menores.

En dicha tesis plantea, como punto fundamental, que la erradicación del castigo corporal y los tratos crueles y degradantes constituyen una necesidad apremiante para la sociedad, en virtud de que tales conductas no justifican como método correctivo o de disciplina para la niñez bajo ninguna circunstancia.

La Sala sostiene que la problemática del castigo corporal y los tratos crueles y degradantes a las niñas, niños y adolescentes se ha normalizado y aceptado tanto en los ámbitos familiares como de educación y de adaptación en la infancia. La consecuencia directa de ello es que la asimilación de la violencia que se vive en nuestro país, razón por la cual apremia erradicar los malos tratos como forma de disciplina.

Con base en las consideraciones anteriores, la resolución determina que cuando se acredite que la persona tiene a su cargo la guarda y custodia respecto de un menor, y ejerce violencia física sobre éste como método disciplinario, actualiza la procedencia de la acción de cambio de guarda y custodia, en virtud de que la misma constituye en primer término un derecho del menor, el cual trae aparejada la obligación de los padres en la atención al principio del interés superior de la niñez.

Así, con la finalidad de contribuir a la erradicación de los maltratos y las agresiones físicas como método de disciplina, es menester hacer visible que tales conductas resultan violatorias del derecho de la niñez a su desarrollo integral, en consecuencia son socialmente reprobables.

En atención a lo anterior, es indispensable incluir la regulación de tales aspectos en la legislación civil local, en principio atendiendo los aspectos referentes a las medidas cautelares y resoluciones que dirimen los juicios de divorcio en términos del convenio formulado entre las partes.

En este orden de ideas, la presente iniciativa tiene por objeto adecuar el contenido normativo establecido en los artículos 271, 282 y 283 del Código Civil para el Distrito Federal –ahora Ciudad de México- a fin de incluir los maltratos y agresiones físicas, empleados como métodos disciplinarios de menores de edad, sea que se consideren leves, moderados o graves, violatorios al derecho de las niñas, niños y adolescentes a su desarrollo integral, en consecuencia como violencia impuesta sobre los menores que debe tomarse en cuenta por las personas juzgadoras en materia familiar al momento de determinar la guarda y custodia o bien resolver la acción de cambio de guarda y custodia respecto de las y los menores de edad.

Por lo expuesto, se somete a consideración de este pleno la iniciativa a la que me he referido.

Sería cuando, diputada Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 49 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se informa a la proponente que el diputado Ricardo Fuentes desea suscribir su iniciativa. ¿Acepta la suscripción? Diputada Guadalupe Morales.

Diputada Guadalupe Morales: ¿Acepta usted la suscripción del diputado Ricardo Fuentes Gómez a su iniciativa?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Claro que sí, diputada Presidenta. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85,

86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal, en materia de derecho, dignidad y certeza jurídica, suscrita por la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se informa a la proponente que el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín desea suscribir su iniciativa. ¿Acepta la suscripción, diputada? ¿Diputada Lilia Rossbach, acepta la suscripción? Al parecer no está en este momento conectada la diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 10 bis de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Derechos Culturales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, a nombre de la Comisión de Derechos Culturales. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Gracias, diputada Presidenta. Muy amable.

Saludo a todas y a todos los compañeros legisladores y por supuesto a quienes siguen esta sesión del Congreso capitalino.

Presento el proyecto de dictamen elaborado por la Comisión de Derechos Culturales del Congreso de la Ciudad de México, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el

que se adiciona el artículo 10 bis a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México.

En sesión remota del pleno de este Congreso capitalino el 24 de noviembre del año 2020 el suscrito presentó una iniciativa con proyecto de decreto para poder realizar un ajuste en la normatividad que rige el fomento a la lectura y el libro en la Ciudad de México. El objetivo principal de la iniciativa tiene como finalidad incorporar dentro del articulado de la ley una facultad para la Secretaría de Cultura para que tenga la posibilidad y la potestad jurídica a celebrar convenios y acuerdos con dependencia de las distintas ramas y órdenes de gobierno, tanto federal como estatal, con la posibilidad y la finalidad de diseñar, plantear, coordinar, aplicar y generar políticas públicas, programas, proyectos y acciones de fomento a la lectura del libro y en especial para la conservación de los mismos.

Debo señalar que con base en el análisis realizado por las compañeras y compañeros legisladores que integran la Comisión de Derechos Culturales y con base en lo previsto por el apartado A, numeral 4 del artículo 25 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como también por lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se atendió el proceso parlamentario para poder generar este proyecto de dictamen y presentarlo ante el Pleno.

Debo señalar que quienes integran esta Comisión tienen también el objetivo de fortalecer la lectura del libro con la finalidad de garantizar por supuesto que también el derecho a la educación, que reconoce y recoge el artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Es por esta razón que se solicita a las compañeras y compañeros diputados que forman este Pleno el voto en sentido positivo del presente proyecto de dictamen que se somete ya a su consideración.

Es cuánto, diputada Presidenta. Es usted muy amable.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se recibió por escrito la siguiente reserva para ser discutida en lo particular. La diputada Estrella Isabel Guadarrama Sánchez reserva el artículo 10 bis.

En razón de que fue reservado un artículo para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Isabela Rosales: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Ana Hernández: a favor.

Paula Soto: en pro.

Rubio Aldarán: a favor.

Döring: en pro.

Anayeli Jardón: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto

Nazario Norberto: a favor.

Queda registrado su voto y con esto cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

## Lista de Votación

Fecha y Hora: 09/03/2021 10:49:54

40.- RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 10 BIS DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

**A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANALLELI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar el artículo reservado.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la modificación o adición que sea presentada en esta Tribuna será sometida a votación nominal reservándola en caso de que sea aprobada por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo 10-bis se concede el uso de la palabra a la diputada Estrella Isabel Guadarrama Sánchez, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ESTRELLA ISABEL GUADARRAMA SÁNCHEZ.-** Con su venia, diputada, muchas gracias.

La reserva propuesta al artículo 10-bis es muy sencilla y se realiza únicamente con el objeto de cambiar la redacción en la que se hace mención a la persona Titular del Ejecutivo de la Ciudad de México por el de la persona Titular de la Jefatura de Gobierno, armonizándolo con los demás artículos de la ley en los que se alude a dicha autoridad.

Asimismo se propone que la referencia a la Secretaría de Cultura se cambie en la redacción para dejar únicamente la palabra "Secretaría" en razón a que está ya se define en el artículo 4 fracción VII de la ley.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

¿Diputada Donají, tiene algún problema con la red?

Sí, al parecer sí tiene algún problema.

**LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputada.

**LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Es que a mí en mi pantalla, por ejemplo, la diputada Donají tiene un texto que dice “cambiar a hablante”, supongo que no está como participante sino como espectadora.

**LA C. PRESIDENTA.-** Vamos a preguntar a Innovación si nos pueden ayudar.

**EL C.** .- Sí, diputada, buenos días.

No, la diputada Donají se encuentra dentro de los panelistas, no la tenemos como espectadora. Yo creo que la falla radica en su conexión de internet.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien.

Permítanme un momentito, vamos a ver si se le puede resolver. Si no, le pedimos a alguno de los diputados Secretarios que también nos auxilien. Permítanme, vamos a ver esto.

Me dicen que ya está por entrar nuevamente la diputada Donají. Unos segundos.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Diputada Presidenta, ya estoy de regreso, una disculpa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada.

Le solicito pasemos a la votación nominal, proceda en votación nominal a pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Sí, diputada Presidenta.

Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Nazario Norberto, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Isabela Rosales, a favor.

Diego Garrido, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Miguel Ángel Melo, a favor.

Ana Cristina Hernández, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Guadalupe Morales, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Varela, en pro.

Analleli Jardón, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Vargas Bernal, a favor.

Döring, en pro.

Chavira, a favor.

Mirón, en pro.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 09/03/2021 10:56:56

40.1- RESERVA A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADA, GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 10 BIS DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

**A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR

AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANALLELI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--

PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos a favor y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada.

En consecuencia se reserva su votación nominal en conjunto del artículo reservado.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del artículo reservado 10-bis con la modificación aprobada por el pleno en votación nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se abre el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el pleno.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto? Diputadas y diputados.

Paula Soto: en pro.

Ana Hernández: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Federico Döring: en pro.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Diego Garrido: en pro.

Analleli Jardón: a favor.

Martín Padilla: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerraríamos el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 09/03/2021 11:01:31

40.2- RESERVAS APROBADAS, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 10 BIS DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

**A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR

ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANALLELI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR

PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Culturales.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se solicita a la diputada Secretaria realice las incorporaciones de las y los diputados a la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se hace en este momento las incorporaciones, diputadas y diputados.

Eduardo Santillán: presente.

Ana Hernández: presente.

Circe Camacho.

Guadalupe Chavira.

Emmanuel Vargas.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra incorporación?

Diputada Presidenta, queda cumplida su instrucción.

Ya se hicieron las incorporaciones a esta sesión.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción III del artículo 6 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, que presenta la Comisión de Derechos Culturales.

Para fundamentar el dictamen tiene el uso de la palabra por 5 minutos el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, de la Comisión de Derechos Culturales. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Muy amable, diputada Presidenta.

La presentación del dictamen, a nombre de la Comisión de Derechos Culturales, estará a cargo del diputado Ricardo Fuentes.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien. Nos lo indicaron así, pero tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Gracias, diputada. Con su permiso. Diputados y diputadas:

En México los índices de lectura están muy por debajo de los registrados en otras naciones. Aquí el promedio de lectura de los mexicanos es de 2.9 libros por año.

México es uno de los países con menos lectores en el mundo, de acuerdo con datos proporcionados por el INEGI y derivado de esto se hace sumamente necesario el fomento a la lectura, es una actividad que debe ser irremplazable para poder desarrollar adultos productivos, comunidades informadas y sobre todo debemos utilizar la posibilidad de favorecer a la juventud con nuevas tecnologías.

La Ley General de Educación contempla promover y fomentar la lectura y el libro, desde luego; esta misma ley, la Ley General de Bibliotecas y la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro contemplan ya en diversos artículos políticas públicas dirigidas a la lectura, promoción del libro, actualización de acervos, así como mecanismos de coordinación federal. Son dos leyes generales, pero la propuesta de iniciativa que se está presentando es una ley de fomento a la lectura y el libro que no es una ley general.

Los elementos anteriores podemos destacar que ya existen una serie de mecanismos y órganos gubernamentales encargados de la planeación, implementación, evaluación y políticas para los acervos, por lo que con esta propuesta de iniciativa se añaden elementos para contemplar la donación como un eje adicional a la política de fomento a la lectura.

También hay que tomar en cuenta que el dictamen que votamos con anterioridad a éste, el que expuso el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, del cual es proponente al igual que la que hoy estamos sometiendo a la consideración de este Pleno; son complementarias porque el dictamen que votamos es facultar a la Secretaría de Cultura para que suscriba convenios, pero en la ley de Fomento para la Lectura y el Libro federal se establece también este mecanismo y entonces se alinea la posibilidad y la facultad que se le otorga a la Secretaría de Cultura para que también se considere el punto en las facultades y atribuciones que se le dan a la Secretaría de Cultura federal, por lo que la presente iniciativa propone adicionar una fracción III al artículo 6º de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, para que se señale con precisión que se deberán crear políticas públicas dirigidas a los diferentes niveles educativos para crear conciencia y cultura sobre el cuidado, conservación y donación de libros, esto de alguna manera

también se alinea con lo que ya está haciendo las diferentes instancias del gobierno federal en este sentido promoviendo la donación de libros sobre todo para comunidades en situación de vulnerabilidad.

Derivado de esto, mi comentario sería solicitar a todos los integrantes diputadas y diputados su voto a favor de esta iniciativa que tiene como propósito incentivar a la juventud, bueno, también a los adultos y a los niños, para favorecer la lectura.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

El diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, desea razonar su voto.

¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

Se cierre el registro de oradores.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, tiene usted el uso de la palabra para razonar su voto.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Gracias, diputada Presidenta.

Estimadas diputadas y diputados: El de la voz, en mi calidad de vicecoordinador de la asociación parlamentaria de Encuentro Social manifiesto mi razonamiento a favor del dictamen mediante el cual se envía la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción III del artículo 6 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, mismo que presentará la Comisión de Derechos Culturales.

Las razones que sustentan el dictamen que se somete a consideración del Pleno se encuentran debidamente sustentadas en motivos educativos y culturales, así como los datos estadísticos que acreditan y demuestran fehacientemente la necesidad de fomentar la lectura de los mismos.

La propuesta de adicionar una fracción III al artículo 6 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, para que la Secretaría de Educación, como la Secretaría de la Cultura

puedan crear políticas públicas dirigidas a los diferentes niveles educativos para crear conciencia y cultura sobre el cuidado, conservación y donación de los libros es correcta, es propositiva y es acorde al espíritu de la Ley General de Bibliotecas.

Es una propuesta que no puede pasar por alto la grandeza de los caudillos intelectuales de la Revolución Mexicana, pues a más de 100 años que José Vasconcelos llegara a la Secretaría de Educación Pública y también a la Rectoría de la entonces Universidad Nacional de México, no debe olvidarse aquellos años cuando se impulsó un programa de construcción masiva de bibliotecas y distribución masiva de libros.

Qué gran homenaje a esa política educativa y cultural el que este Congreso de la Ciudad de México promueva a la Cámara de Diputados una iniciativa que busque ahora ese espíritu educativo y cultural de hacer posible que el mayor número de personas pueda acceder libre y gratuitamente a la cultura.

Mi reconocimiento a la Presidenta de la Comisión, así como a todas y todos los diputados que integran la misma.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

Antes de empezar la votación, sí quisiera comentarles que desde hace varias sesiones algunos diputados y algunas diputadas a la hora que emiten su voto de viva voz no están abriendo su cámara, solamente escuchamos su voz. Esta observación me la han estado haciendo las diputadas y diputados en varias sesiones. Yo en la última sesión de la semana pasada les pedí que por favor a la hora de votar abran sus cámaras. Es una disposición de las reglas, no es un capricho de nadie, así están las reglas, por lo que yo les voy a suplicar que lo hagan.

También le voy a pedir a la diputada Secretaria que si alguna diputada o algún diputado no abre su cámara, no tome en cuenta ese voto, para que todos los que están votando tengan las reglas. Si alguno en especial tiene un problema con la red, porque se puede presentar, yo les pediría que me lo hagan saber con la anticipación necesaria para que estemos al pendiente, uno, de ayudarle a resolver su problema técnico o de si sea tomado

en cuenta, pero con esta previsión. Espero que sean los menos, que no sean más de los que pareciera una falta a las reglas, finalmente.

Ahora sí, por favor, diputada Secretaria, proceda usted a levantar la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Ana Hernández: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Analleli Jardón: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Algún otra diputada o diputado?

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 09/03/2021 11:15:54

41.- RELATIVO A LA PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

**A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR

CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANALLELI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR

RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Culturales.

Remítase a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para continuar con el procedimiento legislativo correspondiente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el cual se aprueba la iniciativa de decreto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Vallejo 2020-2050, alcaldía Azcapotzalco, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Con su venia, Presidenta.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen, toda vez que por economía parlamentaria sólo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación una iniciativa denominada Iniciativa de decreto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Vallejo 2020-2050, alcaldía Azcapotzalco.

Por consiguiente y en términos de la fracción II del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se giraron los oficios a las autoridades correspondientes para recabar sus opiniones.

Hecho lo anterior, esta Comisión procedió al estudio de las opiniones que fueron presentadas con el propósito de resolver sobre la iniciativa de decreto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano 2020-2050 Azcapotzalco.

Es de señalar que las dependencias involucradas en el tema emitieron sus opiniones en sentido positivo. En consecuencia esta dictaminadora emitió el siguiente decreto:

Decreto que contiene el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Vallejo 2020-2050, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Azcapotzalco:

Primero.- Se expide el decreto que contiene el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Vallejo 2020-2050 del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Azcapotzalco.

Segundo.- Se aprueban los anexos gráficos consistentes en planos D1, Diagnóstico Integrado; D2, Riesgos y Vulnerabilidad; E1, Estructura Urbana; E2, Áreas de Actuación; E3, Zonificación y Normas de Ordenación; E4, Proyectos Estratégicos, que contienen la simbología del presente decreto en los términos en él indicados y que forman parte íntegra e inseparable de este decreto.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Diputada Presidenta, yo quisiera razonar el sentido de mi voto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Voy para allá, diputada.

¿Alguna diputada o algún diputado desea razonar su voto?

Se ha inscrito la diputada Gabriela Salido.

¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

Martha Ávila, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Usted, diputada Martha Ávila, desea razonar su voto?

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra para razonar su voto la diputada Gabriela Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Quisiera hacer y compartir con ustedes las siguientes reflexiones, creo que es importante.

Primero que nada, hay que reconocer la importancia que reviste no solo para este pleno, sino para la ciudad en general la aprobación y emisión de estos instrumentos de ordenamiento territorial puesto que ellos se establecen las reglas y disposiciones particulares para polígonos con características específicas que permitirán su desarrollo económico y evidentemente social, definiendo incluso su propio potencial, potencial que sobre lo que se traduce en la propiedad de cada uno de los habitantes de los polígonos.

No obstante, no podemos ser omisos y dejar de señalar que de nueva cuenta este Congreso está dejando pasar la oportunidad de hacerlo mejor, puesto que nuestra propia Constitución local con una visión de avanzada plantea que los instrumentos de ordenamiento surgieran como pirámide de la cual se establezca primero las bases de ordenamiento del territorio a nivel ciudad, para después atender de manera particular

zonas o polígonos específicos que por su naturaleza requieran especial atención para su desarrollo; debiendo comenzar entonces por el plan general de desarrollo de la Ciudad de México, el programa general de ordenamiento territorial y los de cada alcaldía, para después comenzar con los programas parciales de desarrollo, sobre todo y esto ya lo he mencionado en repetidas ocasiones, sino que este Congreso pasó hora y horas de debate sobre la Ley de Instituto de Planeación, sobre el nombramiento de su titular y todo lo que pueda implicar.

Este razonamiento hecho justo en su momento por la Asamblea Constituyente tiene como base homologar y transversalizar todas aquellas normas en materia de planeación y ordenamiento territorial a fin de lograr una ciudad que queremos con una visión a 30 años, es decir a largo plazo.

Otro punto a destacar es que el tiempo de este proyecto en particular, la Comisión creo que, a mí me hubiera gustado en lo personal que se ampliara mucho más para tener la oportunidad de estudiar y analizar a profundidad las disposiciones contenidas en el proyecto del programa parcial, y hoy por ejemplo quiero compartirles que tenemos casos de la opinión remitida por ejemplo por la Secretaría de la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil donde expresa que la zona es de alto riesgo en la materia, solo por mencionar algunos indicadores, por ejemplo en el tema de inundaciones y en materia de sismicidad también. Estos son temas a considerar en la planeación, no podemos omitirlos y hoy le estamos otorgando a la zona de Vallejo una redensificación enorme, o sea estamos planteándoles que de 8 mil habitantes podrán llegar arriba de los 54 mil en unos cuantos años, y en esa lógica y en ese orden de ideas, creo que podríamos habernos dado la oportunidad de revisarlo mucho más a profundidad.

Es necesario también destacar que el modelo de consultado planteado por este programa parcial, aunque cumple con especificaciones de ley, no permite tener un trabajo real en la comunidad, porque si se hicieron reuniones, mas no hubo un seguimiento al resultado de las reuniones que nos pudiera o por lo menos que se nos compartiera que nos pudiera dar luz respecto a qué se va a plantear sobre las inquietudes vecinales.

Por ejemplo aunque reconoce la preocupación de los pobladores con temas de identidad y pertenencia, no nos planteamos acciones concretas para atender esta problemática, en consecuencia este programa parcial no resuelve afectaciones secundarias por la creación de un corredor habitacional y comercial que cruza toda la zona de Valle sin

reconocimiento pleno de las comunidades ya existentes. Si bien el programa parcial es necesario por la antigüedad y las condiciones de esta zona industrial, el aventurarnos a un corredor habitacional que cruza este polígono sin haber resuelto o planteado soluciones para la comunidad que ya habita en las 11 colonias, barrios o bien en las unidades habitacionales, puede generar afectaciones en detrimento de la calidad de vida de las personas que ya habitan el polígono, insisto, esto sumado a las más de 50 mil personas que se estima podrían llegar a habitar esta zona en los próximos años, y cuando son enfática en las 50 mil personas, yo no estoy hablando del ciento por ciento del potencial que le estamos otorgando, estamos hablando de un aproximado de un 40 o 50 por ciento de ocupación del potencial real que estamos otorgando.

Los invito a no olvidar la historia de las Granadas, de las colonias Granadas que hace unas semanas se discutió precisamente en este Pleno en donde se responsabilizó, muchos de los diputados presentes se responsabilizaron paso a paso de cada error cometido en las Granadas al pasar sin asumir la responsabilidad del presente y hoy estamos en posibilidad de asumir la responsabilidad del presente, sobre todo para los pueblos, barrios y colonias de la zona Industrial Vallejo.

Retomando el tema de las consultas, producto de ellas y esto también creo que es muy importante, se puede observar que en estas consultas que las personas habitantes de barrios como Coltongo, San Andrés de las Salinas, Las Salinas y Santa Cruz de las Salinas manifestaron específicamente su preocupación por los pleitos y desarrollos que por su magnitud son proclives a afectar su propia identidad, además de comprometer la prestación de servicios públicos, esto con independencia de señalar que no se consideró la práctica de la consulta ampliada con pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes. Creo que éste es un error sistemático que ya se ha dado en otras partes de la ciudad y que algunos de ustedes lo han señalado incluso, ahorita y en el pasado.

En ese orden de ideas, la petición es sobre mejorar la infraestructura, ordenamiento de los vehículos de carga, mejorar la imagen urbana, rescate de camellones, cruces seguros, el implemento progresivo del espacio público, así como la inminente necesidad del establecimiento de áreas verdes en la zona o bien la evidente necesidad de infraestructura enfocada a dar cauce a la juventud.

Estas son necesidades añejas. No necesitábamos un campo o análisis para poder darnos cuenta que en esta zona es necesaria una intervención urgente y todos estos planteamientos tampoco se resuelven a través del plan parcial. La promesa de atenderlas en las comunidades productivo de este instrumento de ordenamiento territorial genera expectativas a la población que deberán ser cumplidas cabalmente y de forma simultánea con las demás preocupaciones señaladas por vecinas y vecinos por ejemplo de Santa Cruz de las Salinas, Industrial Vallejo y Ferrería como el histórico problema de escasez de agua o bien problemas como la sostenibilidad y atención a unidades habitacionales, en el caso de las unidades de Pantaco o Jardines de Ceylán.

No quiero dejar de reconocer la apertura del Presidente de la Comisión, quien basado en el trabajo técnico permitió la comunicación plural, a fin de lograr realizar modificaciones y adecuaciones, disposiciones transitorias del decreto que se pone a nuestra consideración y que ayuda mucho pero no lo es todo, y ese es mi reconocimiento sin ningún tipo de mezquindad, pero aún falta.

No obstante, reitero que con un proceso pausado y teniendo en consideración todos los aspectos de las consultas, se podría salvaguardar las preocupaciones de las personas habitantes por ejemplo de Santa Cruz de las Salinas, por citar esto como referencia, quienes manifestaban por ejemplo inquietudes por la gentrificación que se puede generar en la zona y por el impacto de este incremento que el número de viviendas traiga como consecuencia y obviamente una mayor disminución en la calidad de los servicios públicos o bien el riesgo producto del incremento de la convivencia inducida entre residentes y los camiones de carga.

Lo he señalado anteriormente y hay que ser muy claros con ello, estos instrumentos de ordenamiento territorial deben ser carácter de certeza y certidumbre jurídica para el desarrollo de zonas específicas y no debe dejarse dudas en cuanto a la garantía del patrimonio de las personas y generar un desarrollo ordenado en todos los sentidos, generando acciones que dicten conflictos históricos, previendo de certeza jurídica sobre su vivienda a los habitantes por ejemplo de Huautla de las Salinas, que también les preocupa el tema de la certeza jurídica, como a un porcentaje muy importante de la ciudad y particularmente de las alcaldías de Miguel Hidalgo y Azcapotzalco. Esta es una demanda permanente, cómo le vamos a hacer para ayudarles a tener esta certeza jurídica y a la regularización de la tierra, inmersos en la dinámica y el desarrollo que propicia un plan como éste.

Desde mi punto de vista requerimos más tiempo para este estudio. Se quedaron muchas voces y opiniones en el tintero, por citar algunos ejemplos de los vecinos que he referido, o bien del propio sector empresarial, que los vemos a obligar ahora a operar entre más vecinos de los que hoy hay y con estilos de vida también diferentes a los que hoy hay.

Es por eso que en los términos planteados yo quiero decirles que por lo menos en el caso de Acción Nacional es imposible acompañar este dictamen, esa es la razón por la que nuestro voto será en abstención.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra para razonar su voto la diputada Martha Ávila Ventura.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputada Presidenta. Buenos días a todas y a todos los que nos están llevando nuestra transmisión en diversas redes sociales y el Canal del Congreso.

Vallejo llegó a ser una de las zonas industriales más importantes del centro de nuestro país, sin embargo la falta de modernización de su planta productiva convirtió a la zona en un lugar donde abundan las bodegas vacías, tráileres estacionados, banquetas casi desiertas y escasos árboles.

Pese a que en las últimas décadas algunas industrias decidieron moverse a otros estados, Vallejo se mantiene como una zona industrial activa, además de contar con una ubicación estratégica por la conexión a través de la línea férrea con otros puntos del país, como Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Veracruz, Mexicali y Nuevo Ladero, además se encuentra cercana a estaciones del Metro, Metrobús y Suburbano.

Sin duda es necesario impulsar la modernización de Vallejo conforme a las actuales tendencias mundiales de innovación, desarrollo tecnológico, creación de industrias creativas y de actividades logísticas, por lo que se requiere un programa de ordenamiento territorial que promueva el desarrollo económico bajo un enfoque de sustentabilidad, productividad y resiliencia.

En este sentido es que la alcaldía de Azcapotzalco y el Gobierno de la Ciudad de México se propusieron desde el año 2018 impulsar la industria y la innovación dentro de la demarcación, aprovechando este potencial industrial de Vallejo para mejorar sus condiciones de localización, infraestructura y accesibilidad en el contexto de la zona

metropolitana del Valle de México, además de las oportunidades de desarrollo industrial, tecnológico, de servicios y habitacionales.

La Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, envió a este Congreso el proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano Vallejo del 2020 al 2050, alcaldía Azcapotzalco, mismo que fue dictaminado en comisiones en el mes de diciembre pasado.

El objetivo del programa es contar con una revisión integral de las transformaciones demográficas, urbanas, económicas y sociales ocurridas en la zona de Vallejo, en la alcaldía Azcapotzalco, y establecer las acciones necesarias para potenciarla como un polo de inversión y generación de empleos vinculado con la innovación, tecnología e industrias creativas de manera sostenible, además de desarrollar vivienda accesible para los trabajadores.

Es importante señalar que este Programa Parcial, que está por ponerse a votación, es uno de los seis ejes estratégicos del Proyecto Vallejo, con el que la alcaldía de Azcapotzalco y el Gobierno de la Ciudad buscan crear, en conjunto con las empresas establecidas en Vallejo y su área de influencia, el clúster de innovación industrial más importante de la zona metropolitana del Valle de México, proyecto que hará de Vallejo un punto para la recuperación de la ciudad ante la crisis económica ocasionada por la emergencia por la pandemia de COVID-19.

Compañeras y compañeros legisladores, por lo antes mencionado, mi voto será a favor de la aprobación del dictamen por el que se aprueba la iniciativa de decreto del programa parcial de desarrollo urbano Vallejo 2020-2050.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputada Martha Ávila.

A mí también me gustaría razonar mi voto al respecto. Me parece que algunos de los argumentos que ya ha mencionada la diputada Gabriela Salido serían los mismos con los que no voy a hacer mención de ellos; sin embargo, sí creo que la zona completa merece una creación de mayor detenimiento, efectivamente hay zonas muy dañadas, hay zonas, sobre todo la zona industrial está muy dañada, necesita una intervención muy fuerte en materia de servicios y en materia de infraestructura. También las zonas habitacionales que están alrededor por muchos años han demandado atención dado que algunas de

ellas prácticamente se pierden entre toda la zona industrial y también de alguna forma la carencia de los servicios, la falta de mantenimiento a la vialidad, etcétera, hace que sea muy difícil para ellos transitar, además de algunas otras cuestiones.

Sin embargo, también considerando la posibilidad de la redensificación que significaría este plan parcial, hace necesario hacer un análisis sobre la posibilidad de dotar verdaderamente de servicios a todas esas personas. Hoy con la baja densidad que tiene la zona poblacional los servicios son muy escasos, frecuentemente no tienen agua y sufren de algunas otras cuestiones, y pensar en una redensificación sin pensar y sin tener claro un proyecto en cuanto a la modernización, la renovación y la implementación de nuevos servicios para poder darle salida a todas estas necesidades sería un poco conflictiva para la zona.

Entonces bajo ese esquema sí creo yo, comparto la opinión en el sentido de que sí hace falta hacer una intervención en esa zona, no se puede quedar como está hasta el día de hoy, siempre se ha pugnado por ello, pero sí a lo mejor valdría la pena escuchar un poco a quienes hoy habitan ahí o a quienes hoy tienen sus negocios, sus empresas y su forma de salir adelante tanto como propietarios o como personas que finalmente llevan años trabajando en esa zona económicamente de un gran impacto de desarrollo económico en la zona de Azcapotzalco y para toda la ciudad, me atrevería a decir para todo el país, porque forma parte junto con Pantaco de uno de los puertos secos más grandes en materia de desarrollo económico.

Entonces también quería yo pronunciarme para razonar mi voto.

Es cuanto, diputadas y diputados.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Ana Hernández: a favor.

Héctor Barrera: en abstención.

Armando Tonatiuh: para modificar mi voto: en abstención

Miguel Ángel Melo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Analleli Jardón: a favor.

Chavira: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 09/03/2021 11:42:09

42.- POR EL CUAL SE APRUEBA LA INICIATIVA DE DECRETO DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO VALLEJO 2020-2050, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

**A Favor: 34 En Contra: 1 Abstención: 9**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	ABSTENCIÓN
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	ABSTENCIÓN
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	ABSTENCIÓN

GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANALLELI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	ABSTENCIÓN
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	ABSTENCIÓN
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	ABSTENCIÓN
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	ABSTENCIÓN
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	ABSTENCIÓN
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	ABSTENCIÓN
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR

SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 1 voto en contra y 11 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y corresponderá a la autoridad competente en la materia realizar su revisión, en los términos establecidos por la normativa aplicable, que en caso de no llevarse a cabo el presente programa parcial, continuará vigente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el cual se aprueba con modificación la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, maestro Jesús Antonio Esteva Medina para que implemente un programa de mejora de la carpeta asfáltica de las vías primarias y se atienda de manera inmediata a los automovilistas que resulten afectados por baches en la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Con su venia, Presidenta.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen toda vez que por economía parlamentaria sólo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, maestro Jesús Antonio Esteba Medina, para que implemente un programa de mejora de la carpeta asfáltica de las vías primarias y se atienda de manera inmediata a los automovilistas que resulten afectados por los baches en la Ciudad de México, por lo que esta dictaminadora estimó procedente su aprobación.

En consecuencia se emite el siguiente acuerdo:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad, maestro Jesús Antonio Esteba Medina, para que implemente un programa de mejoras de la carpeta asfáltica de las vías primarias y se atienda de manera inmediata a los automovilistas que resultan afectados por baches en esta ciudad.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Ana Hernández, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Miguel Ángel Melo, a favor.

Analleli Jardón, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 09/03/2021 11:48:14

43.- POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA, PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE MEJORA DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LAS VÍAS PRIMARIAS Y SE ATIENDA DE MANERA INMEDIATA A LOS AUTOMOVILISTAS QUE RESULTAN AFECTADOS POR BACHES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLOE INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

**A Favor: 43 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR

GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANALLELI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR

SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura y Vivienda.

Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el cual se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Alcalde en Miguel Hidalgo a dar prioridad mediante la concertación vecinal a la elaboración de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano de las Colonias Lomas de Chapultepec y Granadas, a fin de que los instrumentos sean presentados a la brevedad ante este Congreso de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen, de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de las Ciudad de México se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Con su venia, Presidenta.

Solicito a la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen toda vez que por economía parlamentaria sólo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Alcalde en Miguel Hidalgo a dar prioridad mediante la concertación vecinal a la elaboración de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano de las Colonias Lomas de Chapultepec y Granadas, a fin de que estos instrumentos sean presentados a la brevedad ante este Congreso, por lo que esta dictaminadora estimó procedente su aprobación.

En consecuencia se emitió el siguiente acuerdo:

Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como al Alcalde en Miguel Hidalgo a dar prioridad mediante la concertación vecinal a la elaboración de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano de las Colonias Lomas de Chapultepec y Granadas, a fin de que estos instrumentos sean presentados a la brevedad ante este Congreso.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputada Gabriela Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** ¿Me podría usted anotar si gusta en contra o a favor o para razonar o por hechos?

**LA C. PRESIDENTA.-** Podría ser en contra.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Ándele, está bien.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra a favor o en contra del dictamen?

Tiene el uso de la palabra la diputada Gabriela Salido para hablar en contra del dictamen.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Gracias, diputada.

De antemano ofrezco una disculpa por hacer uso de este recurso, pero creo que es importante en este punto en particular resaltar que los vecinos tanto de Las Lomas de

Chapultepec como de Granada han solicitado sistemáticamente unos la renovación de su Plan Parcial y en el caso de Granadas la creación de su Plan Parcial, por las mismas razones por las que todos sabemos, porque da certeza jurídica tanto a los vecinos que tiene ahí su patrimonio como a cualquier inversionista. A final de cuentas son reglas que nos permiten plantear un desarrollo ordenado.

Lástima que a la fecha por ejemplo no podamos haberle otorgado a Las Granadas ni siquiera la certeza del inicio de estos trabajos como ellos mismos lo solicitaron desde el 2017.

Sin embargo en este caso, aunque ya este Congreso ha recibido la propuesta para el Plan Parcial de Lomas, es menester resaltar que en su momento cuando se hizo el planteamiento de este punto de acuerdo el diputado Federico Döring lo hizo haciendo eco de las solicitudes vecinales.

Eso sería todo, diputada Presidenta, solamente aclarar este hecho.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada.

¿Alguna diputada o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se abre el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Barrera: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Ana Hernández: a favor.

Ernesto Alarcón: a favor.

José Luis Rodríguez: a favor.

Alberto Martínez Urincho: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

Diego Garrido: a favor.

Analleli Jardón: a favor.

Jorge Gaviño: a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 09/03/2021 11:55:05

44.- POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, Y AL ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO, A DAR PRIORIDAD, MEDIANTE LA CONCERTACIÓN VECINAL, A LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DE LAS COLONIAS LOMAS DE CHAPULTEPEC Y GRANADAS, A FIN DE QUE ESTOS INSTRUMENTOS SEAN PRESENTADOS A LA BREVEDAD ANTE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

**A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 1**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR

GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANALLELI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	ABSTENCIÓN
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR

TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el cual se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México y a la alcaldía de Azcapotzalco soliciten a la constructora Garden que exhiba los estudios de factibilidad hídrica, asimismo que se informe de las obras de mitigación a realizar tras la construcción del desarrollo ubicado en el cruce de las avenidas De las Granjas y Santo Tomás, en la colonia Santo Tomás, en la demarcación territorial, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Con su venia.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen, toda vez que por economía parlamentaria sólo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación la proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la ciudad y a la alcaldía de Azcapotzalco soliciten a la constructora Garden que exhiba los estudios de factibilidad hídrica, asimismo que se informe de las obras de mitigación a realizar tras la construcción del desarrollo ubicado en el cruce de las avenidas De las Granjas y Santo Tomás, en la colonia Santo Tomás en esta demarcación territorial, por lo que esta dictaminadora estimó procedente su aprobación en los términos señalados por el diputado promovente.

En consecuencia se emitió el siguiente acuerdo:

Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México y a la alcaldía de Azcapotzalco soliciten a la constructora Garden que exhiba los estudios de factibilidad hídrica, asimismo que se informe de las obras de mitigación a realizar tras la construcción del desarrollo ubicado en el cruce de las avenidas De las Granjas y Santo Tomás, en la colonia Santo Tomás de esa demarcación territorial.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se abre el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Se cierra el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Jorge Gaviño: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Analleli Jardón: a favor.

Margarita Saldaña: a favor.

Ana Hernández: a favor.

Diego Garrido: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Guadalupe Chavira: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 09/03/2021 12:01:16

45.- POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO, SOLICITEN A LA CONSTRUCTORA GARDEN QUE EXHIBA LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD HÍDRICA, ASIMISMO QUE SE INFORME DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN A REALIZAR TRAS LA CONSTRUCCIÓN DEL DESARROLLO UBICADO EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS DE LAS GRANJAS Y SANTO TOMAS, EN LA COLONIA SANTO TOMAS EN ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DEDESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

**A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR

CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANALLELI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR

RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias.

En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el cual se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa y en función de sus atribuciones al maestro Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, para que realice las acciones pertinentes a efecto de que sean completamente visibles las señalizaciones viales de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Con su venia.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen, toda vez que por economía parlamentaria solo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa y en función de sus atribuciones al maestro Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios de esta Ciudad, para que realice las acciones pertinentes a efecto de que sean completamente visibles las señalizaciones viales de nuestra ciudad. Por lo que esta dictaminadora estimó procedente su aprobación en los términos señalados por el diputado promovente.

En consecuencia se emitió el siguiente acuerdo:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa y en función de sus atribuciones al maestro Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad, para que realice las acciones pertinentes a efecto de que sean completamente visibles las señalizaciones viales de la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Ana Hernández: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Diego Garrido: a favor.

Analleli Jardón: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 09/03/2021 12:06:22

46.- POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES, AL MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES, A EFECTO DE QUE SEAN COMPLETAMENTE VISIBLES LAS SEÑALIZACIONES VIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

**A Favor: 38 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--

DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANALLELI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR

SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada.

En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a diversos puntos de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México para que a través de la Comisión interinstitucional de patrimonio cultural, natural y biocultural de la Ciudad de México se realice la evaluación correspondiente para declarar diversos bienes y elementos afectos al patrimonio cultural, natural y biocultural de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Derechos Culturales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto con la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de

la palabras hasta por 5 minutos al diputado Rigoberto Salgado Vázquez, a nombre de la Comisión de Derechos Culturales. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.-** Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

A nombre de la Comisión de Derechos Culturales presento el día de hoy este dictamen que se refiere a 18 proposiciones con punto de acuerdo presentados por la diputada Leticia Estrada Hernández y su servidor, Rigoberto Salgado, todos ellos con el objetivo de exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México para que una vez instalada la Comisión interinstitucional del patrimonio cultural, natural y biocultural de la ciudad se realice la evaluación correspondiente que determine la viabilidad y pertinencia para la emisión de la declaratoria de diversos bienes y elementos afectos al patrimonio cultural, natural y biocultural de la Ciudad de México.

Los bienes y elementos propuestos a ser declarados poseen un significado y un valor especial que los hace ser parte de la identidad cultural de nuestra sociedad y que sin duda requieren ser preservados, tal es el caso de los murales ubicados en los edificios de la Unidad Independencia, localizado en la alcaldía Magdalena Contreras en cuya fachada configuran simbolismos en homenaje a la cultura prehispánica en 80 diferentes diseños memorables de mosaicos.

De la alcaldía Tláhuac se propone seguir salvaguardando elementos como el bosque de Tláhuac, el parque Los Olivos, la sierra de Santa Catarina, la zona lacustre y la zona chinampera de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, los que sin duda son una importante reserva natural que convive paralelamente a la rápida urbanización de la ciudad.

Los carnavales del pueblo originario de Santiago Zapotitlán y San Francisco Tlaltenco, rituales que son parte de la vida cotidiana de la alcaldía y que constituyen una manera de identificarse ante comunidades aledañas locales y regionales, en la que disfrutar y ser parte de la fiesta, del baile, del tradicional Chínelo vestido de charro, con bordados especiales, es rescatar de alguna manera la memoria histórica del pueblo.

Festividades como el de las luces y música, celebradas en el pueblo originario de Santiago Zapotitlán; fiesta de los barrios de San Pedro, fiesta de las amarguras de Ixtayopan; fiesta del Señor de Mazatepec, del pueblo originario de San Francisco Tlaltenco; fiesta patronal de San Juan Bautista, del pueblo originario de San Juan

Ixtayopan; Domingo de Pascua, celebrada en el pueblo originario de San Andrés Mixquic, y el Jubileo, celebrada en el mismo pueblo, festividades que congregan a sus habitantes, organizadas por mayordomos y que semanas antes de la celebración realizan preparativos necesarios para adquirir la pirotecnia, las flores que adornarán las portadas de los templos, las bandas de música, en preparar la comida, así como en donar la vestimenta de los santos patronos.

Otra festividad que se busca salvaguardar es la tradición del Día de Muertos del pueblo de San Andrés Mixquic, la cual todos conocemos y es muy representativa de nuestra ciudad durante las festividades a nuestros fieles difuntos.

Asimismo, se propone salvaguardar también platillos típicos como el Michmole, el Chacualote, el Mextlapique y el Calientito, los cuales forman parte de la herencia gastronómica de Tláhuac.

Finalmente, se propone declarar la charrería como tradición ecuestre de la Ciudad de México, la cual se encuentra reconocida desde 1933 por el Gobierno de México como deporte nacional y que en fecha 1° de diciembre de 2016 se inscribió a la charrería, tradición ecuestre en México, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Yo, diputada Saldaña.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Ricardo Fuentes, desea usted razonar su voto.

¿Alguna diputada o algún otro diputado desean razonar su voto?

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** Yo, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Leticia Estrada.

¿Alguna otra diputada o algún diputado?

Tiene el uso de la palabra, para razonar su voto, el diputado Ricardo Fuentes. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia. Diputados y diputadas.

En todas y cada una de las proposiciones con punto de acuerdo que presenta el diputado Rigoberto Salgado, especifica de manera muy clara muchos aspectos que tienen que ver con la tradición, las costumbres y que son elementos que deben considerarse como patrimonio inmaterial.

Sin embargo, sí es importante que primero se constituya la comisión interinstitucional, que no se ha hecho, la ley la votamos hace muy poco en este Congreso y está en proceso la integración de esta comisión.

Esta Comisión Interinstitucional del Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural habrá de revisar y evaluar, como quedó finalmente en el dictamen, la pertinencia, puesto que determinar si las costumbres, tradiciones o algunos elementos, de los cuales el diputado proponente señaló, si realmente están posibilidades de preservarse.

Dentro de los conceptos de patrimonio inmaterial existen básicamente dos: uno son aquellos que son de importancia y que hay preservar la continuidad, pero hay otros que son las declaratorias emergentes cuando están en riesgo de desaparecer, esas son las que esta Comisión Interinstitucional habrá de analizar porque no hay nada más triste en el ámbito cultural que tradiciones importantes, que son reflejo de nuestra cultura, desaparezcan por la falta de un trabajo interinstitucional que continúe con nuestras tradiciones.

El diputado mencionó dos, me parece que no mencionó también la zona lacustre de Tláhuac, mencionó el bosque, pero creo que no mencionó la zona lacustre que también es muy importante, y mencionó acerca de la charrería, la charrería si bien fue declarada por la UNESCO como patrimonio inmaterial de la humanidad, las características de las charrerías en esta parte de la Ciudad de México tienen características distintas a la declaratoria de la UNESCO.

Y finalmente el otro punto de acuerdo que presentó la diputada Estrada tiene que ver con la Unidad Independencia, ésta fue diseñada por Alejandro Prieto, un arquitecto más

conocido por el diseño del proyecto Teatro de los Insurgentes, sin embargo esta unidad habitacional fue diseñada por él también y se planearon alrededor de 80 diseños de murales y esculturas de Luis Ortiz Monasterio, esculturas hermosísimas que tienen que ver con detalles prehispánicos; las fachadas decoradas de varios edificios son obra de un artista potosino, Francisco Epems, es muy conocido porque también hizo murales en la Facultad de Odontología y en la Facultad de Medicina.

Es muy triste y esa es una cosa que es loable de la diputada proponente, la diputada Leticia Estrada, que estos murales han sido dañados por las empresas cableras, por muchas empresas que para fijar cables o para fijar tubos o para fijar antenas han dañado de una manera muy irresponsable estos murales que deben preservarse y solamente con una declaratoria en esta ciudad y que la Secretaría de Cultura se haga cargo de ello, sería posible preservarlas.

Por su atención, muchísimas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputado Fuentes.

La diputada Leticia Estrada fue la que me pidió razonar su voto. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** Mucha gracias.

Le pido permiso para que Innovación pueda pasarnos un pequeño video de estos murales. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

En la Ciudad de México siempre se ha desarrollado una gran riqueza y diversidad cultural y muchas de sus edificaciones y monumentos han contribuido a crear un sello de identidad, ya sea que enaltezcan las luchas del pueblo mexicano o que refieran su grandeza de las civilizaciones que nos dieron origen.

Los bienes artísticos de nuestra ciudad generan una conciencia colectiva, de pertenencia y de orgullo, tal es el caso de los murales que desde hace más de 60 años revisten los

edificios de la unidad habitacional Independencia, guardados en la memoria de más de 2 mil familias contrerenses.

Por la necesidad de rescatar estas obras, otorgarles mayor notoriedad y relevancia y salvaguardar su legado, se propuso un punto de acuerdo para que se declaren como patrimonio cultural tangible de la Ciudad de México.

Por lo anterior, agradezco su aprobación por la Comisión de Derechos Culturales, presidida por la compañera Gaby Osorio, a quien por cierto deseo la mejor de las suertes en sus nuevos retos, y llamo a este Congreso acompañar con su voto este dictamen.

Los referidos murales de los edificios de la Unidad Independencia fueron realizados por Francisco Epems Eldera, nacido en San Luis Potosí, como ya lo dijo el diputado Fuentes, en 1913, para agregar a sus fachadas un toque de belleza, color y contenido histórico, que a su vez daban un acabado durable a dichas viviendas, construidas por el IMSS con los recursos de los trabajadores y del gobierno y la patronal.

Francisco Epems utilizó una técnica conocida como mural mexicano, un mural de piedra de colores idéntica a la que recubre la biblioteca central de la UNAM, con lo que se forma un material sólido y que brinda gran resistencia a la intemperie y al paso del tiempo. De estos murales 63 miden 22.5 metros cuadrados cada uno y hay 14 aún más grandes que superan los 28 metros. En total son 77 murales. En conjunto alcanzan más de 1 mil 810 metros cuadrados.

Las figuras que dan forma a estos murales se inspiran en códices y pinturas prehispánicas con imágenes de floras, fauna que constituyen una grandiosa obra de arte y sin duda un extraordinario patrimonio cultural.

Sin embargo, con todo y su enorme valor artístico y patrimonial que a pesar de la gran consistencia de sus materiales, estos murales se encuentran amenazados y en creciente deterioro. A simple vista se pueden observar los graves daños causados por empresas cableras y de teléfono, con la instalación de lámparas y cámaras y en menor medida por el vandalismo y el grafiti.

La lucha de los vecinos a quienes doy gracias por su preocupación por preservar esta unidad que lograron que el INBA reconozca a la Unidad Independencia como patrimonio artístico y cultural, ahora se verá reforzado con el exhorto del Pleno del Congreso para que el Gobierno de la Ciudad declare estos murales como patrimonio cultural tangible.

Con esto se puede frenar la destrucción y habrá más elementos para su defensa, rescate y preservación y para divulgar su valor estético e histórico.

Enhorabuena con nuestro voto a favor.

Es cuánto, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.**- Muchas gracias, diputada.

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA.**- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.**- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Ana Hernández: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Analleli Jardón: a favor.

Martínez Urincho: a favor.

Chavira: a favor.

Gabriela Salido: a favor.

Rodríguez Díaz de León: a favor.

Vargas Bernal: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Con este voto estaríamos cerrando el sistema de viva voz para emitir voto.

## Lista de Votación

Fecha y Hora: 09/03/2021 12:23:30

47.- RELATIVO A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE REALICE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE PARA DECLARAR DIVERSOS BIENES Y ELEMENTOS AFECTOS AL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DEDERECHOS CULTURALES.

**A Favor: 36 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANALLELI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada.

En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Derechos Culturales.

Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Movilidad, de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México y al titular de la alcaldía de Azcapotzalco para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, analicen, determinen y en su caso instalen señalamiento restrictivo en la calle Ampliación Javier Mina, colonia San Pedro Xalpa, de la alcaldía Azcapotzalco, con el propósito de prohibir el estacionamiento de vehículos, a efecto de mejorar el tránsito peatonal y vehicular de la zona, presentado por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Movilidad.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de palabra hasta por 5 minutos al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a nombre de la Comisión de Movilidad Sustentable. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas y diputados, los saludo con afecto. Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes, diputadas y diputados, asimismo saludo a la ciudadanía que nos escucha por medios digitales.

En nombre de los diputados integrantes de la Comisión de Movilidad Sustentable fundamento el presente dictamen en sentido positivo, con modificaciones, el cual atiende una proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada Ana Cristina Trejo, a efecto de que en la calle Ampliación Javier Mina, de la colonia San Pedro Xalpa, de la alcaldía Azcapotzalco, se coloquen señalamientos restrictivos que prohíban el estacionamientos de vehículos, con el propósito de mejorar el tránsito en la zona.

Según lo refiere la promovente del punto de acuerdo, derivado de una reunión vecinal con los habitantes del pueblo de San Pedro Xalpa, le manifestaron su inconformidad porque no existía un ordenamiento idóneo de la circulación vehicular en la zona, ya que actualmente utilizan de estacionamiento permanente un carril de circulación vehicular de la calle Ampliación Javier Mina.

En este sentido, la promovente considera que es primordial que la Secretaría de Movilidad determine la viabilidad de llevar a cabo la instalación de señalamiento vertical, bajo el tiempo restrictivo, donde se prohíba estacionarse en la calle Ampliación Javier Mina, colonia San Pedro Xalpa, como una forma de mejorar el tránsito vehicular de la zona y garantizar la seguridad vial de todos los usuarios.

Esta dictaminadora, con base en la problemática que plantea la diputada promovente y de conformidad con el marco jurídico aplicable, valoramos positivamente la proposición con punto de acuerdo a efecto de que las autoridades puedan realizar la colocación de los señalamientos restrictivos a los que se hace referencia en el punto de acuerdo, sin embargo la Ley de Movilidad establece diversas atribuciones en materia de señalización vial en el que interviene la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Obras y Servicios y las alcaldías.

En razón de lo anterior, estimamos que el punto de acuerdo debe aprobarse con modificaciones a efecto de que el exhorto sea dirigido a las diversas instancias que tienen competencia en la materia y con el propósito de que el objeto propuesto tenga una atención integral respecto a las diversas instancias que están facultadas para ello.

En este tenor consideramos la modificación del resolutivo que originalmente se presentó en la proposición con punto de acuerdo en análisis, bajo el acuerdo siguiente:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a los titulares de la Secretaría de Movilidad, Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México y al titular de la alcaldía Azcapotzalco para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, analicen, determinen y en su caso instalen señalamientos restrictivos en la calle Ampliación Javier Mina, colonia San Pedro Xalpa, de la alcaldía Azcapotzalco, con el propósito de prohibir el estacionamiento de vehículos, a efecto de mejorar el tránsito peatonal y vehicular en esa zona.

Al respecto, con mucho atentamente solicito su voto favorable para este dictamen.

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Barrera: a favor.

Ana Hernández: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Martínez Urincho: a favor.

Nazario Norberto: a favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada, le he pedido que cuando voten, abran su cámara. Si les puedes decir a los diputados. Muchas gracias.

**LA C. SECRETARIA.-** Sí. Diputado Nazario, por favor si es tan amable de abrir su cámara. Diputado Nazario, en este caso sí le pediría abrir su cámara.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Ya la abrí, la estoy abriendo. Ahí está.

**LA C. SECRETARIA.-** Muy bien, diputado Nazario.

Estaríamos, por favor, pidiendo a todas las diputadas y diputados, abrir su cámara, como ya lo señaló la diputada Presidenta Margarita Saldaña. Gracias, diputadas y diputados.

Analleli Jardón: a favor.

Fernando Aboitiz: en pro.

José Luis Rodríguez: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 09/03/2021 12:32:08

48.- EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD; DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, ANALICEN, DETERMINEN Y, EN SU CASO, INSTALEN SEÑALAMIENTO RESTRICTIVO EN LA CALLE AMPLIACIÓN JAVIER MINA, COLONIA SAN PEDRO XALPA DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CON EL PROPÓSITO DE PROHIBIR EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, A EFECTO DE MEJORAR EL TRÁNSITO PEATONAL Y VEHICULAR DE LA ZONA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

**A Favor: 37 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR

GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANALLELI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR

TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen a punto de acuerdo que presentó la Comisión de Movilidad Sustentable.

Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones implemente cursos de capacitación en materia de seguridad vial y de primeros auxilios a personas operadoras del servicio de transporte público de pasajeros en la Ciudad de México, con el propósito de prevenir y evitar hechos de tránsito, garantizando la seguridad vial de todas las personas usuarias de la vía, especialmente aquellas que pertenecen a los grupos vulnerables, presentado por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto con la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabras hasta por 5 minutos al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a nombre de la Comisión de Movilidad Sustentable. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, asimismo a las personas que nos siguen por los medios de difusión de los que hacen uso en este honorable Congreso.

En nombre de las diputadas integrantes de la Comisión de Movilidad Sustentable fundamento el presente dictamen en sentido positivo con modificaciones, el cual atiende una proposición con el punto de acuerdo presentado por la diputada Leticia Estrada Hernández, a efecto de exhortar a la Secretaría de Movilidad la implementación de cursos de capacitación en materia de seguridad vial y de primeros auxilios a personas operadoras del servicio de transporte público de pasajeros en la Ciudad de México.

De acuerdo con el programa integral de seguridad vial de la Ciudad de México, todos los días ocurre una media de 30.6 hechos de tránsito, de una a dos personas mueren diariamente como resultado de incidentes viales. Esto tiene grandes consecuencias sociales y económicas que afectan no solo a las personas de manera individual, sino también a las familias, a las comunidades y a la ciudad en su conjunto.

Asimismo, debemos considerar que el transporte público concesionado es el medio de transporte con mayor cantidad de viajes atendidos diariamente dentro de la Ciudad de México y su zona metropolitana, toda vez que estos servicios públicos los brindan más de 100 mil personas físicas o morales llevadas bajo el esquema de concesión.

En este sentido, esta Comisión el dictamen valora positiva la proposición con punto de acuerdo en análisis, pues como se señala en el programa integral de seguridad vial, la gran mayoría de los incidentes de tránsito son prevenibles y su severidad también puede ser reducida a través de acciones estratégicas que permitan garantizar la seguridad vial de todas las personas usuarias de la vía, especialmente aquéllas que pertenecen a los grupos más vulnerables.

Con el dictamen que ponemos a su consideración, abonamos el cumplimiento de las metas establecidas en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible y la nueva agenda urbana, a efecto de reducir las muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguro, asequibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.

En su propuesta, la diputada Leticia Estrada considera exhortar a la SEMOVI para que implementen cursos de capacitación vial a todos los conductores de las rutas, 41, 42 y 66 del Transporte público de pasajeros que brindan servicio en la alcaldía de la Magdalena

Contreras en razón de diversos hechos de tránsito en los que se han visto involucradas unidades de dichas rutas de transporte.

Si bien coincidimos con el objetivo planteado por la diputada Estrada, consideramos que el exhorto debe tener un alcance más amplio por los planes y programas que implementa la Secretaría de Movilidad, deben aplicarse a la totalidad de las rutas que presentan el servicio de transporte público en la Ciudad de México.

En ese tenor, consideramos la modificación del resolutivo que originalmente se presentaron en la proposición con el punto de acuerdo en análisis bajo el acuerdo siguiente:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México debe exhortar al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones implementen cursos de capacitación en materia de seguridad vial y de primeros auxilios a personas operadoras del servicio del transporte público de pasajeros en la Ciudad de México, con el propósito de prevenir y evitar hechos de tránsito, garantizando la seguridad vial de todas las personas usuarias de la vía, especialmente aquellas que pertenecen a los grupos vulnerables.

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados, solicitando su voto favorable para este dictamen.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se abre el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Se cierra el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ana Hernández, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Miguel Ángel Melo, a favor.

Temístocles Villanueva, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

Gaviño, sí, a favor.

Aboitiz, en pro.

Analleli Jardón, a favor.

Chavira, a favor.

Rodríguez Díaz de León, a favor.

Martínez Urincho, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 09/03/2021 12:42:12

49.- EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL Y DE PRIMEROS AUXILIOS A PERSONAS OPERADORAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR Y EVITAR HECHOS DE TRÁNSITO, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD VIAL DE TODAS LAS PERSONAS USUARIAS DE LA VÍA, ESPECIALMENTE AQUELLAS QUE PERTENECEN A LOS GRUPOS VULNERABLES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

**A Favor: 36 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--

AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANALLELI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR

PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Movilidad Sustentable.

Remítase a las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia da cuenta del Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/004/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la realización por vía remota de una Sesión Solemne con motivo de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Proceda la Secretaría a dar lectura al presente acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al siguiente acuerdo:

Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/004/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la realización por vía remota de una Sesión Solemne con motivo de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Acuerdo:

Primero.- Se aprueba la realización vía remota de una Sesión Solemne del Congreso de la Ciudad de México con verificativo el día 10 de marzo de 2021 a las 9:00 horas con motivo de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Segundo.- Se aprueba el siguiente formato para la realización de la Sesión Solemne:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Honores a la Bandera.
- 4.- Posicionamiento hasta por 5 minutos por cada grupo y asociación parlamentaria en el siguiente orden:
  - I. Partido Verde Ecologista de México.
  - II. Asociación Parlamentaria Encuentro Social.
  - III. Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
  - IV. Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
  - V. Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
  - VI. Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
  - VII. Grupo parlamentario del Partido MORENA.
- 5.- Himno Nacional.
- 6.- Honores a la Bandera.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que por su conducto se haga del conocimiento del pleno y para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Oficialía Mayor para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 8 días del mes de marzo de 2021.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Comuníquese el presente acuerdo a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/005/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se acuerda la realización por vía remota de una Sesión Solemne con motivo de la Conmemoración del Natalicio del científico mexicano José Mario Molina Pasquel y Henríquez, misma que fue aprobada por el pleno mediante el punto de acuerdo pasado el 2 de marzo de 2021.

Proceda la Secretaría a dar lectura al presente acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/005/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la realización por vía remota de una Sesión Solemne con motivo de la Conmemoración del Natalicio del científico mexicano José Mario Molina Pasquel y Henríquez.

Acuerdo:

Primero.- Se aprueba la realización vía remota de la Sesión Solemne del Congreso de la Ciudad de México con verificativo el día 19 de marzo de 2021 a las 9:00 horas con motivo de la Conmemoración del Natalicio del científico mexicano José Mario Molina Pasquel y Henríquez, galardonado del Premio Nobel de Química.

Segundo.- Se aprueba el siguiente formato para la realización de la Sesión Solemne:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Honores a la Bandera.

4.- Posicionamiento hasta por 5 minutos por cada grupo y asociación parlamentaria en el orden siguiente:

- I. Partido Verde Ecologista de México.
- II. Asociación Parlamentaria Encuentro Social.
- III. Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- IV. Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- V. Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- VI. Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- VII. Grupo parlamentario del Partido MORENA.

5.- Himno Nacional.

6.- Honores a la Bandera.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que por su conducto se haga del conocimiento del pleno y para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Oficialía Mayor para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 8 días del mes de marzo de 2021.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del formato de la sesión solemne propuesto por la Junta mediante el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se abre el Sistema Electrónico hasta por un minuto, con la finalidad de recoger la votación nominal del acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Cierre el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Ana Hernández: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Alberto Martínez Urincho: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Jorge Gaviño: sí.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

Analleli Jardón: a favor.

Fernando Aboitiz: en pro.

José Luis Rodríguez Díaz León: en pro.

Jorge Triana: a favor.

Sí, diputado Triana, queda su voto a favor. Gracias. Con usted estaríamos cerrando el sistema de viva voz.

¿Hay otro diputado que habló a la par del diputado Triana?

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 09/03/2021 12:53:00

51.- CCMX/I/JUCOPO/005/2021, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN POR VÍA REMOTA DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO MEXICANO, JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ.

**A Favor: 38 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--

CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANALLELI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--

ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputada.

Comuníquese el presente acuerdo a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

La Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCDMX/I/JUCOPO/006/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la tercera modificación a las reglas para desarrollar las sesiones vía remota por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México.

Proceda la Secretaría a dar lectura al presente acuerdo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura al acuerdo CCDMX/II/JUCOPO/006/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la tercera modificación a las reglas para desarrollar las sesiones vía remota por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México.

Acuerdo:

Único.- Se aprueba la modificación de los numerales 5 y 46 de las reglas para desarrollar las sesiones vía remota por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, para quedar de la siguiente forma:

Se podrán llevar a cabo hasta 2 sesiones de forma simultánea para lo que se habilitarán dos plataformas denominadas Plataforma A y Plataforma B. Durante los días de sesiones del Pleno o de la Comisión Permanente no podrán celebrarse otro tipo de sesiones. Salvo casos excepcionales autorizados por estas reglas, las sesiones de Comisiones y Comités podrán celebrarse de lunes a viernes en horario de 09:00 a 10:45, 11:00 a 12:45, 13:00 a 14:45, 15:00 a 16:45 y 17:00 a 18:45 horas en la Plataforma A, y en horario de 10:00 a 11:45 horas, 12:00 a 1:45, 14:00 a 15:45, 16:00 a 17:45 y 18:00 a 19:45 en la Plataforma B.

Para efectos de los párrafos antepenúltimo y penúltimo del artículo 106 del Reglamento, la Secretaría elaborará una lista con el sentido del voto de cada integrante de la Comisión o Comisiones y lo firmará, debiendo integrarse al expediente que se remita de forma electrónica a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para el procedimiento reglamentario correspondiente.

De la misma manera los dictámenes deberán ser rubricados únicamente por la junta directiva de las Comisiones ordinarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 211, fracción XXVIII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, además de contener el código alfanumérico de autenticidad que la misma plataforma asigna al momento de la firma y rúbrica de cada dictamen.

Transitorios:

Primero.- Este acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación por la Junta de Coordinación Política.

Segundo.- Notifíquese a la Presidencia de la Mesa Directiva para que se haga del conocimiento del pleno y para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Tercero.- Comuníquese a las personas titulares de las unidades administrativas para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Cuarto.- Notifíquese al H. Congreso de la Unión, a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Quinto.- Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad, en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México y en las redes sociales del Congreso para su mayor difusión.

Dado en el Palacio Legislativo, a los 8 días del mes de marzo de 2021.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada, Secretaria.

Con fundamento en el artículo 57 del Congreso de la Ciudad de México el Pleno queda debidamente enterado.

Se informa que los puntos enlistados en los numerales 58 y 64 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Electoral de la Ciudad de México, a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y a los partidos políticos para que en el ámbito de sus competencias atiendan de manera inmediata y den respuesta a todas las denuncias y quejas que se les presenten sobre cualquier expresión de discriminación, incitación al odio, calumnia o violencia política dirigida a las personas aspirantes a las precandidaturas y candidaturas siendo también, un llamado al respeto de los derechos humanos y a la libre participación política de cara al proceso electoral local ordinario 2020-2021, se concede el uso de la palabra al diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros:

*El período de elecciones debe ser en todas partes entusiasta y activo, pero tanto como es fructífero el entusiasmo de la honradez y la razón, hiere con heridas que no se perdonan la exaltación que ofende e injuria. Los vencidos solo olvidan su derrota cuando el vencedor se hace digno de aprecio y de respeto, tiendan las luchas electorales a sostener principios decorosos, no a herir reputaciones personales: José Martí, 8 de mayo de 1875.*

Los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas son reconocidos por nuestra Constitución y los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte, así como de las garantías para su protección cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse. Por lo tanto, todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los principios de universalidad, interdependencia, vivir en civilidad y corresponsabilidad. En consecuencia, se deberá de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, la discriminación, incitación al odio, calumnia y violencia política.

De acuerdo a la Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación, toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que por acción u omisión con intención o sin ella no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, se entenderá como discriminación.

Por su parte, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México reconoce a la violencia política como las acciones y conductas u omisiones que transgreden las normas electorales y/o los derechos políticos electorales de la ciudadanía en procesos democráticos o fuera de ellos cometidos por una persona o un grupo que tienen por objeto sesgar, condicionar, restringir, impedir, menoscabar, anular, obstaculizar, destruir o afectar el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos políticos, lesionar la legalidad y certeza de las elecciones, dañar la integridad institucional o realizar fraude a la ley.

De ahí que el Acuerdo 112020 del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban las medidas de neutralidad para el proceso electoral ordinario 2020-2021, refiere que los partidos políticos deberán conducir sus actividades dentro de los cauces legales, así como de sus normas internas y ajustar su conducta y la de sus militantes, simpatizantes y candidaturas.

Ante el incremento en las quejas, denuncias y vistas relacionadas con expresiones de discriminación, incitación al odio, calumnia o violencia política dirigida a las personas aspirantes a las precandidaturas y candidaturas en diversos medios, incluidas las tecnologías de la información y comunicación, referidas el 26 de febrero de 2021 en la sesión del Consejo General del Instituto y la falta de celeridad en la tramitación de los procesos sancionadores de las conductas presuntamente infractoras, se hace un llamado a las autoridades competentes para que en el ámbito de sus atribuciones atiendan de manera inmediata y den respuesta a todas las denuncias y quejas que se les presenten, garantizando así el respeto a los derechos humanos y a la libre participación política.

Sabemos que la información generada en el proceso electoral propicia un debate amplio y robusto entre las y los simpatizantes, incluso entre las personas usuarias de redes sociales que intercambian ideas y opiniones positivas o negativas de manera ágil, fluida y libre, generando un mayor involucramiento en los temas relacionados con la contienda, sin embargo las conductas posiblemente infractoras de la normatividad electoral respecto de expresiones difundidas en internet, además de que en materia electoral también existen sentencias dictadas que han determinado que las características particulares de internet deben ser tomadas en cuenta al momento de regular o valorar alguna conducta generada en estos medios.

A 80 días de la jornada electoral este punto de acuerdo busca dar celeridad en la tramitación de los procesos sancionadores, en las conductas presuntamente infractoras, ya que si bien en principio son preventivas, también son causales de impugnación.

Por lo anteriormente expuesto, le solicito al pleno voten a favor de este punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Electoral de la Ciudad de México, a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y a los partidos políticos para que, en el ámbito de sus competencias, atiendan de manera inmediata y den respuesta a todas las denuncias y quejas que se les presenten sobre cualquier expresión de discriminación, incitación al odio, calumnia o violencia política dirigida a las personas aspirantes a las precandidaturas y candidaturas, haciendo también un llamado al respeto de los derechos humanos y a la libre participación política de cara al proceso electoral ordinario 2020-2021.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Diputada Presidenta, por su conducto me gustaría saber si el diputado Rigoberto me permitiría una adhesión a su proemio, al resolutivo único de acuerdo que presenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Rigoberto: ¿Permite usted que la diputada le haga la propuesta?

**EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.-** Con mucho gusto, diputada Presidenta. Gracias, diputada Donaji.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada Donaji.

**LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Gracias.

Me interesaría saber si al diputado Rigoberto le interesa que se incluiría al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, y agregar que las quejas y denuncias se tramiten y sustancien de manera inmediata y se resuelvan.

Lo anterior atendiendo lo establecido en el artículo 165 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, que contempla que es el Tribunal Electoral la autoridad jurisdiccional competente para conocer y resolver de manera definitiva los medios de impugnación en materia electoral y de participación ciudadana, así como las violaciones a los derechos político electorales de las personas.

Así como el artículo 179 del presente Código determina que es atribución del Tribunal Electoral sustanciar y resolver en forma definitiva e inatacable las controversias sometidas a su competencia a través de los medios de impugnación y juicios relativos a las elecciones de la Jefatura de Gobierno, diputaciones del Congreso de la Ciudad de México y de las personas integrantes de las alcaldías, así como los demás juicios por actos y resoluciones de las autoridades electorales de la Ciudad de México, incluyendo aquellos por los que se determina la imposición de sanciones.

Yo le estaría enviando, diputada Presidenta, la propuesta de punto de acuerdo de la adhesión que acabo de emitir.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputada Donaji.

Diputado Rigoberto Salgado, ¿acepta usted la proposición que le está haciendo la diputada Donaji?

**EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.-** Claro que sí, Presidenta. Con mucho gusto, diputada Donaji.

**LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Gracias, diputado Rigoberto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien. Me pueden entonces hacer llegar por escrito el resolutivo que se estaría adicionando.

**LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Sí, diputada Presidenta, en este momento.

**LA C. PRESIDENTA.-** Le informo al diputado proponente que se recibió una solicitud para suscribir su punto de acuerdo por parte de la diputada Donaji. Esto es para la suscripción. ¿Usted acepta, diputado, la suscripción de la diputada Donaji?

**EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.-** Con mucho gusto. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de que se instruya para que en cada una de las dependencias, organismos desconcentrados y descentralizados de la administración pública de la Ciudad de México se instalen salas de lactancia materna para que las mujeres cuenten con condiciones más favorables para compatibilizar la maternidad con su desarrollo profesional, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

En el marco de la conmemoración del 8 de marzo instituido a raíz de luchas sociales encabezadas por mujeres que buscan mejorar condiciones laborales de vida desde inicios del siglo pasado, y a pesar de los esfuerzos de todo tipo para lograr la igualdad de género, hoy tristemente podemos afirmar que las circunstancias actuales en nuestro país nos han demostrado que estamos lejos de alcanzar los objetivos trazados para esa igualdad sustancial, esa igualdad sustantiva que aún tenemos muchos pendientes con todas las mujeres y niñas que siguen siendo flageladas.

La lucha contra la desigualdad, la violencia y el maltrato en razón de género femenino no es una lucha exclusiva de las mujeres, muchos hombres queremos marchar al lado de ellas, por nuestras madres, esposas, hijas, hermanas y amigas, es una lucha que involucra a todas y a todos.

Entre los grandes pendientes nos enfrentamos al aumento sin medida de todo tipo de violencia y de desigualdad laboral, y a pesar de las múltiples campañas, advertencias, modificaciones legislativas y demás medidas de prevención, la violencia en todas sus formas las sigue acechando.

Datos de ONU Mujeres muestra que las horas de trabajo no remunerado en las labores del hogar y el cuidado de los hijos para las mujeres representa alrededor de 25 horas más a la semana de la que destinan los hombres, es decir ellas asumen una mayor carga del trabajo, es evidente que las mujeres insertas en el mercado laboral enfrentan una doble tarea, por un lado conciliar la vida laboral y, por otro lado, la familia.

Una vez que las mujeres se convierten en madres, es necesario en la mayoría de los casos que puedan practicar el amamantamiento en términos de decir la lactancia durante los primeros seis meses. En virtud de ello resulta necesario y relevante para que no se limite u obligue a elegir entre trabajar o amamantar a sus bebés, que los centros donde laboran cuenten con instalaciones adecuadas para garantizar que puedan amamantar a sus hijos.

La lactancia materna es relevante por los beneficios a la salud del menor y facilitar su práctica a las madres trabajadoras de la administración pública centralizada del Gobierno de la Ciudad de México, que esto sin duda contribuirá de manera determinante a que dicha práctica se siga incrementando y brindándole a las mujeres mejores condiciones laborales.

Las buenas prácticas y las verdaderas políticas públicas en pro del género femenino a nivel internacional, han demostrado que el desarrollo de la mujer propicia un crecimiento exponencial en economía, porque se refleja en niveles de bienestar más altos para ellas, para sus familias y para la sociedad, generando proyectos productivos que alcanzan a comunidades completas.

En mérito de lo expuesto someto a la consideración de este Congreso la presente proposición de carácter de urgente resolución para hacer un llamado al gobierno local para que los centros de trabajo ofrezcan las mejores condiciones para facilitar a las mujeres que puedan ejercer plenamente ambos compromisos, el compromiso familiar, el poderle amamantar y dar la lactancia a sus bebés y por otro lado el compromiso laboral, ya que una vez concluido el período de maternidad, las madres que se reincorporan a su centro de trabajo enfrentan serios inconvenientes para amamantar a sus hijos.

Por ello dejemos de poner barreras a las mujeres y mejor abramos las puertas a sus derechos y exigencias fomentando su crecimiento.

También hacer un amplio reconocimiento a todas las mujeres de este Congreso y de todos los congresos por su gran labor y lucha porque todos los días sean reconocidos sus derechos y no solo el 8 de marzo.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Rubio Aldarán: en contra

Diputada Presidenta, estaríamos abriendo el sistema electrónico, de acuerdo a este voto en contra, si me da usted su autorización, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir voto?

Héctor Barrera: a favor.

Ana Hernández: en contra.

**LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** No, aún no he dado mi voto perdón. Fue alguna compañera, que la verdad no escuche su nombre.

Isabela Rosales: en contra.

Leticia Estrada: en contra.

Tonatiuh González: a favor.

Rigoberto Salgado: en contra.

Valentina Batres: en contra.

Jorge Gaviño: sí.

Analleli Jardón: en contra.

Temístocles Villanueva: en contra.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Fernando Aboitiz: en contra.

Guadalupe Chavira: en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias, diputadas y diputados.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 09/03/2021 13:19:56

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA DRA. CLAUDIA SHEIUNBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE QUE INSTRUYA PARA QUE EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE INSTALEN SALAS DE LACTANCIA MATERNA PARA QUE LAS MUJERES CUENTEN CON CONDICIONES MÁS FAVORABLES PARA COMPATIBILIZAR LA MATERNIDAD CON SU DESARROLLO PROFESIONAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**A Favor: 10 En Contra: 21 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANALLELI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--

ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	EN CONTRA
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 30 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar respetuosamente a los titulares de la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Movilidad, todas de la Ciudad de México, un informe pormenorizado sobre el incidente de tránsito ocurrido el pasado 2 de marzo en Calzada de la Viga, en el cual perdió la vida el ciudadano Germán Cruz al ser atropellado una unidad perteneciente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, Presidenta. Con su permiso.

El pasado 2 de marzo el ciclista Germán Cruz perdió la vida al ser atropellado por un tráiler de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en Calzada de la Viga, esquina con Ermita Iztapalapa.

Germán iba circulando en su bicicleta cuando el chofer de un taxi que estaba estacionado sobre el carril compartido bus-bici abrió la puerta y lo golpeo, provocando que un tráiler de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la ciudad que pasaba en el carril contiguo lo atropellara.

Miren la serie de irregularidades y violaciones a la ley que ocasionaron esta tragedia:

Primero, la calzada De la Viga no cuenta con infraestructura ciclista segura, tal como lo existe nuestra Constitución local en su artículo 13 y las leyes en la materia.

Segundo, el taxi estaba estacionado sobre una vía primaria, violando el artículo 30, fracción II del Reglamento de Tránsito, en lo que supuestamente era un sitio de taxis irregular.

Tercero, la unidad de taxi placas A7016C a la fecha del incidente presuntamente tenía 7 infracciones, 5 de ellas sin pagar desde 2019, pese a lo cual se le permitió seguir circulando y prestar servicio.

Cuarto, el conductor abrió la puerta del vehículo sin extremar precauciones tal como lo establece el artículo 8º, fracción XIV del Reglamento de Tránsito.

Quinto, el tráiler de la Secretaría de Seguridad Ciudadana involucrado en el incidente no contaba con las salvaguardas laterales requeridas en el artículo 40, fracción V del Reglamento, un requisito añadido precisamente para evitar este tipo de sucesos.

Todas estas observaciones no fueron realizadas por un despacho legal o expertos en análisis jurídicos, son señalamientos hechos por la comunidad ciclista en redes sociales y diversos medios para reclamar a las autoridades capitalinas que se investigue a fondo este incidente de tránsito en lo que Germán Cruz perdió la vida.

Los familiares del ciclista fallecido nos han comentado que, según las autoridades por el momento solo se investigará al taxista y que éste fue puesto en libertad en lo que duran las investigaciones. ¿Les parece correcto? ¿Les parece justo? ¿Hasta ahí va a quedar el asunto? ¿Qué medidas adoptará la Secretaría de Movilidad? ¿Habrán sanciones a

funcionarios de la Secretaría de Seguridad por permitir que uno de estos vehículos circulará sin medidas de seguridad?

Urge tomar medidas para garantizar la vida de los ciclistas, peatones y de todos los usuarios de la vía pública, esa debe ser la prioridad del gobierno.

En este sentido, creo que tenemos que trabajar en apurarnos a dictaminar iniciativas como la que presentó nuestra compañera Paula Soto hace un par de semanas para exigir que por ley que todas las unidades de transporte público que circulan en la ciudad tengan un seguro adecuado. Incluso, nosotros ya habíamos presentado un punto de acuerdo en este mismo sentido hace más de un año.

La semana pasada, el diputado Macedo traía un punto de acuerdo muy interesante para exhortar a la administración pública local a generar las condiciones para ejercer el derecho de movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, difusión e igualdad que mandata nuestra Carta Magna, lo anterior en el contexto de la pandemia ocasionada por la enfermedad del COVID-19. Pero de pronto lo bajó. ¿Le habrán llamado la atención? No lo sé. Pero era un punto que íbamos a aprobar cuando menos todos los diputados de la oposición íbamos a votar a favor, pero él sin decirnos nada lo retiró. Pero tenía razón porque en 2019 a 2020 las muertes de ciclistas de la ciudad aumentaron un 81 por ciento, del 11 en 2019 a 20 en 2020. ¿Qué mensaje estamos mandando? En las 9 semanas que llevamos de este año ya han muerto atropellados por lo menos 8 ciclistas, prácticamente una persona por semana y eso sin contar a quienes no pierden la vida, pero que resultan lesionados.

Espero que acompañen este punto de acuerdo que busca respuestas a preguntas que han sido planteadas por la propia ciudadanía. Nosotros como representantes populares tenemos la responsabilidad de exigir a las autoridades que den la información que solicitan las y los habitantes de la Ciudad de México.

Muchas gracias por su atención.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputado. Le informo que tiene una solicitud para suscribir su punto de parte de la diputada Donaji Olivera Reyes. ¿Acepta usted la suscripción?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Por supuesto, con mucho gusto. Muchas gracias, diputada Donaji.

**LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Gracias, diputado Gaviño.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades para el trámite correspondiente.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el cual se solicita a la persona titular de la Secretaría de Salud federal para que en colaboración con el grupo técnico asesor de vacunas se contemple dentro de la política nacional de vacunación contra el virus *sars-cov2* para la prevención de la *COVID-19* en México a las personas adultas mayores en situación de calle que no cuenten con documentación que les permita identificarse; suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del partido Revolucionario Institucional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la persona titular de la alcaldía Iztacalco y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que garanticen el acceso y disposición del agua en la alcaldía Iztacalco, principalmente en las colonias Agrícola Oriental y Agrícola Pantitlán pertenecientes a dicha demarcación territorial, se concede el uso de la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Sabemos que el acceso y disposición del agua es un reto que en los últimos años ha tomado mayor relevancia en nuestra ciudad. Para muchas de las capitalinas y capitalinos realizar tareas tan básicas como lavar los trastes, la ropa o simplemente hacer uso del agua para el aseo personal, les resulta imposible, incluso por el color y el mal olor con el que reciben el agua en sus hogares.

La realidad es que son miles de hogares los que diariamente padecen ausencia del vital líquido.

En la familia de Mariana, por ejemplo, en la colonia Agrícola Pantitlán desde hace casi 3 años tienen que coordinarse para bañarse aproximadamente a las 3 de la mañana. Solo así logran aprovechar los 20 minutos de agua con los que cuentan diariamente. Esto a su vez genera la necesidad de solicitar a la alcaldía el abastecimiento de pipas, las cuales difícilmente llega, lo que les llega a contratar un servicio privado con cobros que rondan en poco más de 4 mil pesos que al ser precios tan elevados no pueden cubrirlos diariamente.

Aunque éste es un panorama que se manifiesta en diferentes puntos de la ciudad, en los últimos 10 años se presentó en la alcaldía Iztacalco, en parte porque desde 2008 la construcción de nuevos edificios habitacionales fue exponencial, provocando entre otras cosas el aumento en las tarifas de agua, ya que muchas de las colonias que eran consideradas como zonas populares o bajas, ahora pasaron a ser zonas residenciales.

Precisamente en ese año el programa delegacional de desarrollo urbano de Iztacalco indicaba que el nivel de cobertura de agua potable en esta demarcación era del 100 por

ciento y que el abastecimiento estaba a cargo de las aportaciones por los sistemas norte, sur y poniente, adicionalmente de los 13 pozos particulares que aportan 279 litros por segundo directamente a la red de distribución.

En el mismo programa ya se mencionaban algunos problemas relacionados con el suministro del agua, como ruptura de tubería de la red secundaria, la falta de mantenimiento general en las instalaciones, la incidencia de fugas y la mala calidad en el líquido. No obstante, a la fecha no se cuenta con información más actualizada que permita conocer el estado actual del suministro de agua potable en Iztacalco y menos aún por la problemática, a fin de tener la claridad del escenario al que se enfrentan las autoridades y sobre todo quienes habitan en esta alcaldía.

Asimismo, desde 2019 en diversas oportunidades he expuesto ante SACMEX al menos cinco quejas puntuales sobre la urgencia de mejorar el servicio de agua potable en Iztacalco. Muchos de estos reportes han sido respondidos favorablemente. Estoy de acuerdo con vecinas y vecinos, la problemática continúa.

En tal sentido, el objetivo de la presente proposición con punto de acuerdo busca exhortar a la persona Titular de la Alcaldía Iztacalco y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que elaboren programas emergentes, así como a realizar las acciones necesarias para garantizar el acceso y disposición del agua en dicha demarcación territorial, principalmente en las Colonias Agrícola Oriental y Agrícola Pantitlán, en donde se han visto limitados el uso del acceso al agua.

También busca exhortar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que revisen las tarifas de agua y analicen la posibilidad de reclasificar dichos cobros en las colonias que se han visto perjudicadas por la construcción de edificios y que provocó que sean consideradas zonas residenciales.

El agua sin duda es un derecho, el agua es vida. Aseguremos que sea así para el presente y para las futuras generaciones.

Gracias por su atención.

Gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputada.

Le informo que se recibió una solicitud para suscribir su punto de acuerdo por parte de la diputada Lilia Sarmiento Gómez: ¿Acepta usted la suscripción?

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Claro que sí, con gusto. Muchas gracias.

Gracias, diputada Lilia.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que este Honorable Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno Federal a concluir la vacunación contra el

COVID-19 a todas y todos los médicos del país, suscrita por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. A petición de la proponente y en términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa a la persona Titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México presentar un informe a la Comisión de Salud del Congreso de la Ciudad de México sobre las acciones que ha implementado la Secretaría a su digno cargo para dar cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM047-SSA2-2015 con la finalidad de brindar una atención especializada en materia de salud sexual al grupo etario de 10 a 19 años de edad residentes en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría del Trabajo, doctora Soledad Aragón Martínez, para que genere de manera inmediata Ferias del Empleo Virtuales como medida urgente para la reactivación económica de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

¿Diputado Héctor Barrera Marmolejo, no está usted en la sesión? Se retira el punto de acuerdo del numeral 61.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México a efecto de que realice una inspección técnica y emita una opinión de riesgo en materia de protección civil respecto de los edificios de la Unidad Habitacional Francisco Villa en la Alcaldía Azcapotzalco, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.-** Gracias, diputada, con su venia.

Buena tarde a todas y todos.

México se encuentra dentro de las zonas sísmicas más activas del mundo debido a que se encuentra en el Cinturón Circunpacífico, esta región libera del 80 y 90 por ciento de energía sísmica anual.

La Ciudad de México se encuentra afectada por los sismos que ocurren en los Estados aledaños a ella y debido a que se encuentra ubicada sobre un lago son mayores los daños que se reciben, por lo cual ha sido necesario que la Ciudad de México implemente acciones para la protección de sus habitantes, entre ellas se encuentran el Sistema de Alerta Sísmica que permiten informar a los ciudadanos del Valle de México 60 segundos antes que se aproxima un riesgo para que se puedan tomar las medidas necesarias a fin de salvaguardar sus vidas.

Así también ha resultado indispensable emplear distintos mecanismos en las construcciones que se encuentran con una estructura de diversos niveles, entre ellos se encuentra la implementación de los gatos hidráulicos, los cuales funcionan como amortiguadores sísmicos, tal es el caso de la Unidad Habitacional Francisco Villa en la Alcaldía Azcapotzalco, la cual represento.

La presente proposición con punto de acuerdo obedece a la preocupación de sus habitantes por tener un lugar seguro para vivir, donde pueda contribuir a tener una ciudad más resiliente.

Es por ello que se solicita a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil estudie y evalúe los riesgos respecto a la estructura de los edificios donde habitan debido a las afectaciones que presentan por los sismos ocurridos en la ciudad, considerando necesario que se realice un estudio respectivo a la estructura de los edificios y de ser necesario se tomen las acciones pertinentes para proteger la integridad de las personas que habitan en la Unidad Habitacional Francisco Villa.

Según indican, sus edificios cuentan con gatos hidráulicos, sin embargo desconocen si es necesario aplicar algún tipo de mantenimiento para que cumplan de forma correcta su función.

En este sentido y toda vez que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México es la encargada de proteger, prevenir y controlar los riesgos de desastres, dirigimos el presente punto de acuerdo para que realicen el estudio técnico de dichos inmuebles a través del siguiente resolutivo:

Único.- Por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México a efecto de que realice una inspección técnica y emita una opinión de riesgo en materia de protección civil respecto de los edificios de la Unidad Habitacional Francisco Villa en la Alcaldía Azcapotzalco.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Martha Ávila, en contra.

**LA C. PRESIDENTA.-** Martha Ávila, en contra.

¿Diputada Secretaria, puede usted abrir el sistema electrónico de votación?

**LA C. SECRETARIA.-** Sí, diputada Presidenta.

Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, creo que aquí vamos a revisar el tema.

**EL C. DIPTUADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Diputada Presidenta, en la pizarra aparece otro punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Así es. Le pido por favor a Innovación si puede corregir el tablero de votación.

Creo que está nuevamente equivocado el tablero, Innovación, la pizarra. Innovación: ¿Me escucha?

**EL C. REPRESENTANTE DE INNOVACIÓN.-** Sí, diputada, ya lo estamos checando.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Es el numeral 62 del orden del día.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Es correcto el que está ahorita, diputada Presidenta. Perdón.

**LA C. PRESIDENTA.-** Perdón. Disculpen. Sí, ya está correcto.

*(Continúa abierto el Sistema Electrónico de Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Ana Hernández: a favor.

Fernando Aboitiz: en pro.

Lizette Clavel: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Emmanuel Vargas Bernal: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Sí, diputado Víctor Hugo, está su voto y también de la diputada Paula Andrea está a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Jorge Gaviño: a favor.

¿Algún otro diputada o diputado?

Fernando Aboitiz: en pro.

Jesús Ricardo Fuentes: Diputada Secretaria, por favor para cambiar el sentido de mi voto.

¿Sí, diputado?

Jesús Ricardo Fuentes: a favor.

Gracias. Está a favor su voto, se cambia el sentido de su voto a favor.

Analleli Jardón: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Guadalupe Chavira: a favor.

Queda registrado su voto, diputada Chavira.

Con este voto cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE REALICE UNA INSPECCIÓN TÉCNICA Y EMITA UNA OPINIÓN DE RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL RESPECTO DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL FRANCISCO VILLA EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DELGRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

**A Favor: 35 En Contra: 1 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR

GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANALLELI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR

SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Se aprueba la proposición, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, COFEPRIS, a realizar diversas acciones para enfrentar eficazmente la pandemia por COVID-19 en esta entidad federativa, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Gracias, Presidenta. Con su venia.

Compañeras y compañeros legisladores: Seré muy breve. He ido ajustando los resolutivos del punto de acuerdo, anteriormente contemplaba la liberación por parte de COFEPRIS de las 800 mil vacunas de Coronovac que no habían tenido la utilización por las licencias de acreditación en cuanto a la calidad de las vacunas, ya han sido liberadas en fechas recientes. Por ello, Presidenta, solo pediría que se sometan a consideración el resolutivo tercero y cuarto del punto de acuerdo originalmente planteado, que se refieren solo a dos exhortos a COFEPRIS, el primero para la autorización del medicamento que ya se aplicó junto con el Gobierno de la Ciudad, el INSABI, en mil 666 personas para combatir los efectos del covid, con el Incivil que no ha sido autorizado para uso general en

la población mexicana, incluso la compañía ya hizo pública la patente para que lo pueda fabricar cualquier país, cualquier empresa privada, cualquier gobierno, como el Gobierno de México lo podría hacer a través de Virmex, el segundo resolutive es en un sentido similar la petición a COFEPRIS para que ya autorice, de conformidad con el acuerdo publicado por el Presidente de la República el 25 de enero en el Diario Oficial, a través del Secretario de Salud, Alcocer, la importación de vacunas, solo las ya autorizadas ya previamente por COFEPRIS al sector privado y social tal y como establece el acuerdo publicado en el Diario Oficial por el Gobierno de la República. Esos serían los dos únicos, Presidenta; otro ya quedó sin materia y los de la Jefatura de Gobierno los retiro en este momento, para reformularlos en una sesión próxima, si es tan amable.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Federico Döring.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se exhorta a la alcaldía de Benito Juárez, al Sistema de Transporte Colectivo Metro y a la Secretaría de Movilidad, todas de la ciudad de México, para que en el ámbito de sus facultades realicen diversas acciones relativas a la reducción de carriles en la calzada Tlalpan, a la altura de la estación del metro Villa de Cortés, se le concede el uso de la palabra a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros y a quienes acompañan esta sesión.

Los espacios públicos son bienes comunes que tienen el objetivo de asegurar el disfrute de la ciudad por parte de todas y todos quienes aquí habitamos y su función política, social, educativa, cultural, lúdica y recreativa está garantizada por la Constitución Política de la Ciudad de México.

Como recintos de desenvolvimiento social, los espacios públicos permiten la creación de vínculos personales y comunitarios fomentando además las relaciones interpersonales, así como la comunicación y el desplazamiento entre las personas habitantes de esta ciudad.

Por ello nuestra Constitución política, así como la Ley de Movilidad en nuestra capital garantizan el derecho de la ciudadanía a gozar de estos espacios, a participar de manera activa en el desarrollo de los mismos, así como disfrutar de una movilidad segura, accesible, eficiente e igualitaria.

Para ello las autoridades de esta ciudad debemos proteger este derecho con base en la función social y de movilidad que cumple cada uno de estos espacios y vías públicas. Sin embargo, la remodelación de la estación del metro Villa de Cortés, que ha consistido en la construcción de dos torres con pasos peatonales para conectar ambos extremos de la calzada de Tlalpan, ha provocado la reducción del carril de alta velocidad sobre esta avenida, debido a que los soportes de las torres conectoras fueron colocadas sobre dicha calzada y no dentro del área confinada al transporte colectivo de esta ciudad.

Esta obra, iniciada en 2016, es una clara estampa de la obstrucción y el atentado hacia el espacio público y hacia una movilidad segura y accesible para quienes transitan por la calzada de Tlalpan, así como para las vecinas y vecinos de la colonia que a partir de ello han sufrido las consecuencias de una obra carente de toda planificación urbana y de transparencia.

Ante esta situación, en diciembre de 2019 el Comité ciudadano en Villa de Cortés solicitó la realización de una mesa de trabajo con la directora del Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como con autoridades de la alcaldía Benito Juárez y diversas vecinas y vecinos afectados, con la intención de plantear su preocupación e inquietud respecto a las diversas afectaciones y conflictos sociales que la obra ha generado, tales como el hacinamiento, delincuencia, ambulanteo, narcomenudeo, invasión del espacio público y de áreas verdes, entre otras.

Hasta el día de hoy la ciudadanía no ha obtenido respuesta alguna por parte de las autoridades. Además, vecinas y vecinos que habitan en las inmediaciones de la obra me han hecho llegar material audiovisual donde se constata que la construcción de estos pilares se realizó durante la madrugada generando un exceso de ruido y atentando contra el orden público y contra la tranquilidad de las personas vecinas.

Vecinas y vecinos de la colonia Villa de Cortés solicitaron el apoyo de la que suscribe, toda vez que derivado de la reducción del carril de alta velocidad sobre calzada de Tlalpan a la altura del metro Villa de Cortés, se han incrementado considerablemente los accidentes vehiculares, así como el tránsito local, debido a la mala señalización de los carriles y a la nula existencia de advertencias que indican la reducción de cuatro a tres carriles.

El 14 de septiembre del año pasado solicité a la Gerencia de Obras y mantenimiento del Sistema Metro informara la razón que dio origen a la obra mencionada, a fin de que ésta se llevara a cabo bajo condiciones que contravienen nuestras leyes, sin embargo hasta el día de hoy tampoco he obtenido respuesta por parte de la autoridad.

Por tal motivo presento ante esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a fin de exhortar a la alcaldía Benito Juárez, al Sistema de Transporte Colectivo Metro y a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus facultades, informen a la ciudadanía los motivos que dieron origen a estas obras,

así como a que brinden una solución favorable a las inconformidades sociales que ésta ha generado.

De igual manera se solicita que se realice la señalización correspondiente a fin de evitar futuros accidentes vehiculares que ponen en riesgo la seguridad y la vida de todas las personas que transitan en esta importante y transitada avenida, de las vecinas y vecinos de esta colonia y de todas las personas que utilizamos los espacios públicos y las vialidades de esta ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Bienestar federal y a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México a diseñar políticas públicas y programas de sensibilización dirigidos a la sociedad en su conjunto para fomentar y promover los cuidados masculinos en el hogar, con el propósito de desarrollar la empatía entre las parejas a través de un reparto más equitativo del tiempo en las responsabilidades domésticas, que coadyuve a la resolución pacífica de conflictos familiares y por ende disminuir la violencia familiar, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa a las autoridades de la alcaldía Álvaro Obregón se implementen estrategias de prevención de accidentes en el rubro de persona desbarrancada y eventos relacionados en las zonas altas de esta demarcación, con el propósito de disminuir la incidencia y alertar a los habitantes que viven o transitan por la zona a extremar cuidados para prevenir accidentes de este tipo, sobre todo en la próxima temporada de lluvias, asimismo fomentar la participación de la ciudadanía a no tirar basura ni residuos de cualquier tipo en las barrancas y presas de la demarcación, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una efeméride del Día Internacional de las Mujeres, suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Se recibió una efeméride del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, suscrita por la diputada Evelyn Parra Álvarez. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Se recibió una efeméride del 8 de marzo Día Internacional de la Mujer, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los debates.

Permítanme un momento, diputadas y diputados. Antes de concluir la sesión, tenemos una duda respecto al procedimiento que seguimos con el acuerdo de la JUCOPO mediante el cual se acuerda la conmemoración de una Sesión Solemne, al parecer no se realizó la votación para su aprobación, simple y sencillamente parece que me salté esa parte, entonces solo estamos checando y si así fue, vamos a reponer el procedimiento para que sea votado en este momento. Permítanme.

Así es, vamos a proceder a reponer esta parte del procedimiento.

Esta Presidencia dará cuenta nuevamente del acuerdo CCMX/I/JUCOPO/004/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la realización por vía remota de una Sesión Solemne con motivo de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en razón de que debía someterse a votación de este Pleno.

Proceda la Secretaría a dar lectura al presente acuerdo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al acuerdo CCMX/I/JUCOPO/004/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la realización por vía remota de una Sesión Solemne con motivo de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Acuerdo:

Primero.- Se aprueba la realización vía remota de una Sesión Solemne del Congreso de la Ciudad de México con verificativo el día 10 de marzo de 2021 a las 09:00 horas con motivo de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Segundo.- Se aprueba el siguiente formato para la realización de la Sesión Solemne:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Honores a la Bandera.
- 4.- Posicionamiento hasta por 5 minutos por cada grupo y asociación parlamentaria en el orden siguiente:
  - I. Partido Verde Ecologista de México.
  - II. Asociación Parlamentaria Encuentro Social.
  - III. Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

IV. Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

V. Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

VI. Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII. Grupo parlamentario del Partido MORENA.

5.- Himno Nacional.

6.- Honores a la Bandera.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que por su conducto se haga del conocimiento del Pleno y para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Oficialía Mayor para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 8 días del mes de marzo de 2021.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputada.

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se abre el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Paula Castillo: a favor.

Yuriri Ayala: a favor.

Ana Hernández: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Rigoberto Salgado: a favor.

Leticia Estrada: a favor.

Gaviño: a favor.

Isabela Rosales: a favor.

Báez Guerrero: a favor.

Analleli Jardón: a favor.

Chavira: a favor.

Aboitiz: en pro.

Miguel Ángel Melo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 09/03/2021 14:10:33

50.- CCMX/I/JUCOPO/004/2021, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN POR VÍA REMOTA DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

**A Favor: 31 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--

GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA ISABEL	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANALLELI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--

SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada.

Comuníquese el presente acuerdo a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión solemne que tendrá lugar el día de mañana, miércoles 10 de marzo de 2021 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:00 horas.

**(14:15 horas)**

